



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

# CONSEJO TÉCNICO

## IV ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO

MIÉRCOLES 8 DE FEBRERO DE 2017

Siendo las once horas del ocho de febrero del año dos mil diecisiete dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. UBALDO HUMBERTO GARCÍA TRUJILLO**, de acuerdo con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Nombramiento de dos profesores de esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas para integrar la **Comisión Dictaminadora del Programa de Estimulos al Desempeño del Personal Docente**, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo VI, Artículo 33, Fracción IV del Reglamento del mencionado Programa.
4. Revisión y aprobación de **perfiles** para cubrir **plazas vacantes** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.
  - 2 Plazas de Profesor de Medio Tiempo.
  - 1 Plaza de Técnico de Medio Tiempo.
  - 4 Plazas de profesor hora clase.
5. Oficio suscrito por la Secretaría Académica, solicitando se autorice que los 5 alumnos que presentaron el examen de admisión GENEVAL el 9 de diciembre de 2016, puedan cursar directamente la **Licenciatura de Salud Pública**.
6. Solicitud del **Comité de Ética en Investigación** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH, para **reestructurar** las **designaciones de cargo** y la integración de nuevos médicos interesados para formar parte del Comité.

1

Luis Santana

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Circuito Universitario, Campus II, C/E/31109,  
Tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fm.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

# CONSEJO TÉCNICO

7. Solicitud de la Coordinación de Integración Académica, para nombrar y/o ratificar los nombramientos de **Presidente y Secretario** de diferentes **Academias**, según relación anexa, periodo **enero/2017 a julio/2018**.
8. Solicitud del **Comité Interno para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL)** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH, para **reestructurar las designaciones de cargo** de los integrantes del Comité.
9. Caso de [redacted] matrícula [redacted] quien cursó el cuarto semestre en el ciclo escolar enero-junio/2013 del Programa de Médico Cirujano y Partero, con estatus académico en kárdex de baja definitiva. En Sesión de Consejo Técnico de fecha 28 de octubre de 2016, se ratificó su baja definitiva, de acuerdo con la Reglamentación vigente. En esta ocasión solicita exponer personalmente su caso.
10. Caso de [redacted] matrícula [redacted] alumna de primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, ciclo agosto-diciembre/2016, quien solicita una baja temporal extemporánea, expone su caso.
11. Caso de [redacted] alumna de [redacted] del Programa de Médico Cirujano y Partero, ciclo agosto-diciembre/2016, quien solicita una baja temporal extemporánea, expone su caso.
12. Caso del alumno [redacted] matrícula [redacted] Programa Médico Cirujano y Partero, con estatus académico de baja definitiva por haber acumulado 8 NA en quinto semestre, ciclo escolar enero-junio/2016.
13. Caso del alumno [redacted] matrícula [redacted] Programa Médico Cirujano y Partero, con estatus académico de baja definitiva por haber acumulado 8 NA en quinto semestre, ciclo escolar agosto-diciembre/2016.
14. Caso del alumno [redacted] matrícula [redacted] Programa Médico Cirujano y Partero, Extensión Parral, con estatus académico de baja definitiva por haber acumulado 8 NA en quinto semestre, ciclo escolar enero-junio/2016.
15. Caso de 5 alumnos abajo descritos, Programa Médico Cirujano y Partero, quienes en el ciclo agosto-diciembre/2016 se inscribieron en la materia optativa **Cultura de la Legalidad**, a la que no asistieron ni la dieron de baja en tiempo. Solicitan la baja extemporánea de la materia.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

# CONSEJO TÉCNICO

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- |  |                          |
|--|--------------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo       | Presidente               |
| • Dr. Ubaldo Humberto García Trujillo    | Secretario               |
| • Dra. Verónica Moreno Brito             | Maestro MCyP             |
| • Ing Alicia Sagrario Moreno Arvizo      | Maestro IB               |
| • Dra. Elsa Rojas Román                  | Maestro TFyR             |
| • Dr. Fernando Germes Piña               | Maestro Posgrado         |
| • C. Diana Alejandra Quezada Chavira     | Alumno TFyR              |
| • C. Luis Alberto Santana Jiménez        | Alumno IB                |
| • C. Jessica Annais Mariñelarena Batista | Alumno Supiente MCyP     |
| • Ing. Ricardo Salvador Moriel Sáenz     | Maestro Extensión Parral |
| • C. Carlos Abraham López Guerrero       | Alumno Extensión Parral  |

Antes de dar inicio a esta Sesión, el Dr. Hinojos, Presidente del Consejo agradece a los Consejeros Técnicos Maestros por su apoyo incondicional demostrado durante este año, ya que con esta sesión se culmina el año de su elección. Se explica que en la próxima sesión de Claustro de Maestros, que tentativamente queda programada para el miércoles 22 de febrero, por votación, se nombrarán a los siguientes Consejeros Técnicos Maestros período 2017-2018, y en el caso de Consejero Técnico Maestro de Posgrado, la elección se realizará en sesión de maestros de Posgrado.

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 29 de noviembre de 2016, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

**Tercer punto.-** Nombramiento de dos profesores de esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomedicas para integrar la **Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente**, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo VI, Artículo 33, Fracción IV del Reglamento del mencionado Programa.

El Dr. García Trujillo, Secretario del Consejo, da lectura al:  
**REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE**  
**CAPÍTULO VI**  
**De las Comisiones**

4

  
FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Círculo Universitario, Campus II, C.P. 31109,  
Tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fm.uach.mx



# CONSEJO TÉCNICO

**Artículo 33.-** La Comisión Dictaminadora se integrará por cinco personas:

**Fracción IV.-** Dos académicos nombrados por el H. Consejo Técnico respectivo y que no estén concursando en el programa quienes podrán ser designados cada año.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, propone a los doctores [redacted] y [redacted]

El Presidente del Consejo, Dr. Hinojos, sustenta a los candidatos propuestos, pormenorizando las ventajas de cada uno de ellos al participar en la comisión.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad de votos, aprueban la designación por parte de esta **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** del [redacted] y [redacted] para que se integren a la **Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente**, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo VI, Artículo 33, Fracción IV del Reglamento del mencionado Programa.

**Cuarto Punto.-** Revisión y aprobación de **perfiles** para cubrir **plazas vacantes** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

- 2 Plazas de Profesor de Medio Tiempo.
- 1 Plaza de Técnico de Medio Tiempo.
- 4 Plazas de profesor hora clase.

### 2 plazas de Profesor de Medio Tiempo

- 1) Área de Pregrado. Coordinador del Programa de Ingeniería Biomédica, carrera de nueva oferta educativa.
- 2) Área de Pregrado. Coordinador de materias clínicas del Programa de Médico Cirujano y Partero.

**Estas plazas antes las cubrían:**

- 1) [redacted], quien a partir del 1º de diciembre de 2016 pasa a ocupar plaza de PTC.
- 2) [redacted], quien a partir del 1º de diciembre de 2016 pasa a ocupar plaza de PTC.

5



### 1 plaza de Técnico de Medio Tiempo

- 1) Laboratorio de Farmacología.- Para apoyo técnico dentro del Laboratorio, además de apoyar en la impartición de la materia de Farmacología.

#### Esta plaza antes la cubría:

- 1) [Redacted] quien a partir del 1º de agosto de 2016 se jubiló.

### 4 plazas de Profesor de Asignatura Hora Clase

- 1) Área de Pregrado. Secretaría Académica.
- 2) Área de Pregrado. Coordinar Semestre Selectivo.
- 3) Área de Pregrado. Área de Habilidades y Destrezas Quirúrgicas.
- 4) Área de Pregrado. Laboratorio de Tecnologías de la Información.

#### Estas plazas antes las cubrían:

- 1) [Redacted] quien a partir del 1º de noviembre de 2015 se jubiló.
- 2) [Redacted] quien a partir del 1º de julio de 2016 se jubiló.
- 3) [Redacted] quien a partir del 1º de enero de 2017 se jubiló.
- 4) [Redacted] quien a partir del 1º de enero de 2017 se jubiló.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, hace una breve reseña de las funciones que se cubrirían con estas plazas.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban los perfiles de las plazas antes descritas, por lo que, esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para los trámites que correspondan.

**Quinto Punto.-** Oficio suscrito por la Secretaría Académica, solicitando se autorice que los 5 alumnos que presentaron el examen de admisión CENEVAL el 9 de diciembre de 2016, puedan cursar directamente la **Licenciatura de Salud Pública.**

6



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## CONSEJO TÉCNICO

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, informa que se tuvo baja demanda de sustentantes para el Semestre Selectivo de la Licenciatura de Salud Pública, y que solo 5 aspirantes presentaron el examen de admisión CENEVAL el día 9 de diciembre de 2016.

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]
5. [REDACTED]

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, autorizan que estos 5 aspirantes se inscriban directamente al **primer semestre** de la **Licenciatura de Salud Pública**, ciclo enero-junio/2017. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para los trámites correspondientes.

**Sexto Punto.-** Solicitud del **Comité de Ética en Investigación** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH, para **reestructurar** las **designaciones de cargo** y la integración de nuevos médicos interesados para formar parte del Comité.

El Dr. García, Secretario del Consejo, procede a dar lectura a la nueva integración del mismo.

### Comité de Ética en Investigación

**Presidente:** Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo (Neumólogo Pediatra)

**Secretario:** Dr. Roberto Ignacio Contreras García (Ginecólogo)

#### Vocales:

1. Dr. Bernardo Octavio Enríquez Guillén (Ginecólogo y Médico Cirujano),
2. Dra. Margarita Levario Carrillo (Doctora en Ciencias),
3. Dra. Sandra Alicia Reza López (Doctora en Ciencias),
4. Dra. Irene Leal Solís (Doctora en Ciencias),
5. Dra. Blanca Estela Sánchez Ramírez (Doctora en Ciencias en Patología Experimental),
6. Dra. Yadira Mejía Mejía (Doctora en Enfermería),
7. Lic. Sergio García Gámez (Licenciado en Derecho),
8. Dr. Víctor Manuel Gómez Moreno (Internista y Médico Cirujano).

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,  
Tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fm.uach.mx

7



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## CONSEJO TÉCNICO

9. Dra. Dora Virginia Chávez Corral (Doctora en Ciencias, Especialidad en Morfología),
10. Dr. Víctor Manuel López Lagos (Maestría en Salud Pública),
11. Dra. Haydeé Parra Acosta (Doctora en Ciencias de la Educación).

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad esta nueva integración del **Comité de Ética en Investigación**, a fin de cumplir con lo que establece la **Ley General de Salud en materia de Investigación para la Salud**, Título Quinto, Capítulo Único, Artículo 99, así como con lo que establece el **Reglamento Interior de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, Artículo 30.

**Séptimo Punto.-** Solicitud de la Coordinación de Integración Académica, para ratificar el nombramiento de **Presidente y Secretario de Academias**, según relación anexa, período **enero/2017 a julio/2018**.

Los Consejeros Técnicos solicitan a la Coordinación de Integración Académica que exhorte a los Presidentes de las Academias su capacidad de cumplir con esta tarea encomendada, en cuestión de tiempo.

ACADEMIA	PRESIDENTE	SECRETARIO
Sociedad y Cultura	M.M. Antonio Ornelas Gracián	
Lenguaje y Comunicación	M.C. Bertha Alicia Oronoz Ordaz	
Anatomía I y II	Dr. Noel Del Val Ochoa	Dr. José de Jesús Arriola Rodríguez

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban los nombramientos de Presidente y Secretario de Academias, arriba descritos, para el período **enero/2017 a julio/2018**.

**Octavo punto.-** Solicitud del **Comité Interno para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL)** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH, para **reestructurar** las **designaciones de cargo** de los integrantes del Comité.

El Dr. García, Secretario del Consejo, procede a dar lectura a la nueva integración del mismo.

8

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Circuito Universitario, Campus A, C.P. 31109,  
Tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fm.uach.mx



# CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

### Comité Interno para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL)

**Presidenta:** M. en C. Susana Aidée González Chávez

**Secretaria:** M. en C. Celia María Quiñónez Flores

**Vocales:**

1. M. en C. Alma Delia Vázquez
2. M.V.Z. Manuel Alejandro Baca Ramírez
3. Dr. Ángel Licón Trillo
4. Dr. Bernardo Octavio Enriquez Guillén

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad esta nueva integración del **Comité Interno para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL)** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH.

**Noveno punto.-** Caso de [redacted], matrícula [redacted] quien cursó el cuarto semestre en el ciclo escolar enero-junio/2013 del Programa de Médico Cirujano y Partero, con estatus académico en kárdex de baja definitiva. En esta ocasión solicita exponer personalmente su caso.

Como antecedente, en Sesión de Consejo Técnico de fecha 28 de octubre de 2016, se ratificó su baja definitiva del Programa de Médico Cirujano y Partero, de conformidad con:

### REGLAMENTO INTERIOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA CAPÍTULO IX, DE LA BAJA DE LOS ALUMNOS,

**Artículo 93.-** Los alumnos que sean dados de baja definitiva de la Unidad Académica, no se les autorizará su reingreso al programa educativo en el cual se les dio de baja.

### REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO DE LA UACH TÍTULO CUARTO, DE LAS EVALUACIONES, CAPÍTULO II, DE LA EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN,

9

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Circuito Universitario, Cotapuz II, C.P. 31109,  
Tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fmr.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

# CONSEJO TÉCNICO

**Artículo 69.-** Los alumnos que sean dados de baja definitiva de la Unidad Académica, no se les autorizará su reingreso al programa educativo en el cual se les dio de baja.

**REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO DE LA UACH  
TÍTULO TERCERO,  
DE LA PERMANENCIA  
CAPÍTULO I,  
DEL REINGRESO,**

Que en su **Artículo 29** estipula que "el tiempo máximo de baja temporal o interrupción de los estudios será de tres semestres, en caso de exceder este tiempo, su estatus cambiará a Baja Definitiva".

Los Consejeros Técnicos, después de analizar las evidencias presentadas para la revisión de su caso y de conformidad con la Reglamentación vigente, por unanimidad, resuelven que no se considera que el exponer personalmente su caso pueda modificar la resolución de la ratificación de baja definitiva del Programa de Médico Cirujano y Partero.

**Décimo punto.-** Caso de [redacted] matrícula [redacted] alumna de primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, ciclo agosto-diciembre/2016, quien solicita una baja temporal extemporánea, expone su caso.

El Dr. García, Secretario del Consejo, menciona que cursó el primer semestre del Programa Médico Cirujano y Partero agosto-diciembre/2016, resultando con 4 materias no acreditadas, por lo que su estatus académico en kárdex es de Baja Definitiva.

Después de analizar este caso, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican su baja definitiva, de conformidad con:

**REGLAMENTO INTERIOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
CAPÍTULO IX,  
DE LA BAJA DE LOS ALUMNOS,**

**Artículo 92.-** Un alumno causará baja:  
**Fracción II.** Definitiva de la carrera cuando:

10

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Círculo Universitario, Campus II, C.P. 31109,  
Tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fm.uach.mx

[redacted]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## CONSEJO TÉCNICO

- a) Al término del primer semestre del programa educativo tuviere tres materias básicas profesionales no acreditadas;

**REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO DE LA UACH**  
**TÍTULO CUARTO,**  
**DE LAS EVALUACIONES,**  
**CAPÍTULO II,**  
**DE LA EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN,**

**Artículo 66.-** El alumno que al término del primer semestre tuviese tres materias básicas del Programa Educativo no acreditadas, según lo establezcan los Reglamentos Internos de cada Unidad Académica, causará Baja Definitiva.

**Décimo primer punto.-** Caso de [redacted] alumna de [redacted] del Programa de Médico Cirujano y Partero, ciclo agosto-diciembre/2016, quien solicita una baja temporal extemporánea, expone su caso.

Después de analizar su caso, los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven que no presenta evidencias sustentables para autorizar su baja temporal extemporánea. Sin embargo, la alumna puede presentar nuevamente el examen de admisión CENEVAL para cursar el Semestre Selectivo del programa de su elección.

**Décimo segundo punto.-** Caso del alumno [redacted] matrícula [redacted] Programa Médico Cirujano y Partero, con estatus académico de baja definitiva por haber acumulado 8 NA en quinto semestre, ciclo escolar enero-junio/2016.

Después de analizar este caso, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican su baja definitiva, de conformidad con:

**REGLAMENTO INTERIOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA**  
**CAPÍTULO IX,**  
**DE LA BAJA DE LOS ALUMNOS,**

**Artículo 92.-** Un alumno causará baja:

**Fracción II.** Definitiva de la carrera cuando:

- c) Acumule ocho materias no acreditadas antes de haber cursado la totalidad de las materias hasta el quinto semestre, y en ese mismo sentido diez materias hasta el sexto semestre y once materias hasta el séptimo semestre.

11

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
 Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,  
 Tel. 52(614) 238.6030  
 Chihuahua, Chih., México  
 www.fn.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

# CONSEJO TÉCNICO

La contabilización de las materias no acreditadas será independiente al hecho de que las acredite con posterioridad por haberlas cursado de nuevo;

**REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO DE LA UACH  
TÍTULO CUARTO,  
DE LAS EVALUACIONES,  
CAPÍTULO II,  
DE LA EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN,**

**Artículo 67.-** Causará Baja Definitiva del Programa Educativo, el alumno que:

- I. Acumule ocho materias no acreditadas (NAs), antes de haber cursado la totalidad de las materias hasta quinto semestre, en el caso de las modalidades no convencionales será al acumular 3 módulos.

Además, ya utilizó su derecho a presentar un examen especial durante el transcurso de su carrera.

**Décimo tercer punto.-** Caso del alumno [redacted], matrícula [redacted] Programa Médico Cirujano y Partero, con estatus académico de baja definitiva por haber acumulado 8 NA en quinto semestre, ciclo escolar agosto-diciembre/2016.

Después de analizar este caso, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican su baja definitiva, de conformidad con:

**REGLAMENTO INTERIOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
CAPÍTULO IX,  
DE LA BAJA DE LOS ALUMNOS,**

**Artículo 92.-** Un alumno causará baja:

**Fracción II.** Definitiva de la carrera cuando:

- c) Acumule ocho materias no acreditadas antes de haber cursado la totalidad de las materias hasta el quinto semestre, y en ese mismo sentido diez materias hasta el sexto semestre y once materias hasta el séptimo semestre.

La contabilización de las materias no acreditadas será independiente al hecho de que las acredite con posterioridad por haberlas cursado de nuevo;

**REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO DE LA UACH  
TÍTULO CUARTO,**

12

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,  
Tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fm.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

# CONSEJO TÉCNICO

## DE LAS EVALUACIONES, CAPÍTULO II, DE LA EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN,

**Artículo 67.-** Causará Baja Definitiva del Programa Educativo, el alumno que:

- I. Acumule ocho materias no acreditadas (NAs), antes de haber cursado la totalidad de las materias hasta quinto semestre, en el caso de las modalidades no convencionales será al acumular 3 módulos.

Además, ya utilizó su derecho a presentar un examen especial durante el transcurso de su carrera.

**Décimo cuarto punto.-** Caso del alumno [REDACTED] matrícula [REDACTED] Programa Médico Cirujano y Partero, Extension Parral, con estatus académico de baja definitiva por haber acumulado 8 NA en quinto semestre, ciclo escolar enero-junio/2016.

Después de analizar este caso, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican su baja definitiva, de conformidad con:

## REGLAMENTO INTERIOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA CAPÍTULO IX, DE LA BAJA DE LOS ALUMNOS,

**Artículo 92.-** Un alumno causará baja:  
**Fracción II.** Definitiva de la carrera cuando:

- c) Acumule ocho materias no acreditadas antes de haber cursado la totalidad de las materias hasta el quinto semestre, y en ese mismo sentido diez materias hasta el sexto semestre y once materias hasta el séptimo semestre.

La contabilización de las materias no acreditadas será independiente al hecho de que las acredite con posterioridad por haberlas cursado de nuevo;

## REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO DE LA UACH TÍTULO CUARTO, DE LAS EVALUACIONES, CAPÍTULO II,

**Artículo 67.-** Causará Baja Definitiva del Programa Educativo, el alumno que:

13

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Carretera Universitaria, Campus II, C.P. 31109,  
Tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fim.uach.mx

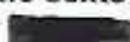
# CONSEJO TÉCNICO

I. Acumule ocho materias no acreditadas (NAs), antes de haber cursado la totalidad de las materias hasta quinto semestre, en el caso de las modalidades no convencionales será al acumular 3 módulos.

Además, ya utilizó su derecho a presentar un examen especial durante el transcurso de su carrera.

Décimo quinto punto.- Caso de 5 alumnos abajo descritos, Programa Médico Cirujano y Partero, quienes en el ciclo agosto-diciembre/2016 se inscribieron en la materia optativa **Cultura de la Legalidad**, a la que no asistieron ni la dieron de baja en tiempo. Solicitan la baja extemporánea de la materia.

Después de revisar las evidencias de la materia optativa, en donde se presenta listado de inscripción, en el cual se observa que cada uno de los alumnos antes descritos dan de alta la materia y firman de puño y letra de conformidad; y además, los alumnos conocen que en la Universidad se trabaja con el **Calendario Escolar Oficial**, específico para cada semestre, en donde se observan las fechas para cada uno de los trámite a realizar, que en este caso es "dar de baja materias"; por unanimidad, los Consejeros Técnicos resuelven no aprobar su baja extemporánea y ratifican su resultado en la materia optativa **Cultura de la Legalidad** ciclo agosto-diciembre/2016.

Décimo sexto punto.- Caso del alumno , matrícula  Programa Médico Cirujano y Partero, quien en el ciclo agosto-diciembre/2016 se inscribió en la materia optativa **Inglés II**, materia a la que no asistió ni la dió de baja en tiempo. Solicita la baja extemporánea de la materia.

Después de revisar las evidencias de la materia optativa, en donde se presenta listado de inscripción, en el cual se observa que el alumno antes descrito da de alta la materia y firma de puño y letra de conformidad;



# CONSEJO TÉCNICO

además, los alumnos conocen que en la Universidad se trabaja con el **Calendario Escolar Oficial**, específico para cada semestre, en donde se observan las fechas para cada trámite a realizar, que en este caso es "dar de baja materias"; por unanimidad, los Consejeros Técnicos resuelven no aprobar su baja extemporánea y ratifican su resultado en la materia optativa **Inglés II** ciclo agosto-diciembre/2016.

**Décimo séptimo punto.-** Caso de [redacted], matrícula [redacted] Programa Médico Cirujano y Partero, con estatus académico de baja definitiva por haber acumulado 8 NA en quinto semestre, ciclo escolar enero-junio/2016, solicita Examen Especial de Parasitología.

Se revisan los antecedentes de este caso, por unanimidad, los Consejeros Técnicos resuelven que la alumna puede utilizar su derecho de presentar un examen especial, de acuerdo con:

### **Reglamento General Académico de la UACH**

Titulo Cuarto

De Las Evaluaciones

Capítulo II

De La Acreditación

**Artículo 68.-** Se otorgará derecho a un solo Examen Especial a lo largo de todo el Programa Educativo, en alguno de los siguientes supuestos:

III. Que la materia adeudada provoque Baja Definitiva.

Esta resolución se turna ante la Secretaria Académica para los trámites correspondientes.

**Décimo octavo punto.-** Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la cual turna la petición del [redacted], quien realizó la Especialidad en Cirugía General en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo", durante el periodo comprendido de marzo/2010 a febrero/2014, y solicita la autorización para titulación extemporánea.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura al:

### **Reglamento General Académico de la UACH**

Titulo Sexto

15

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Círculo Universitario, Campus I, C.P. 31109,  
Tel. 52(614) 238 6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fm.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

# CONSEJO TÉCNICO

De la Titulación,

Capítulo I

Disposiciones Generales

**Artículo 80.-** De no realizarse la evaluación de titulación en el periodo señalado, corresponderá al Consejo Técnico de la Unidad Académica determinar los requisitos académicos adicionales necesarios, de acuerdo a las opciones de titulación que se manejen al interior de dicha unidad académica. El pasante o candidato a grado deberá cumplir con la opción de titulación inicial, los requisitos académicos adicionales determinados por el Consejo Técnico de su unidad académica y el examen profesional; al cumplir con lo establecido, en el presente artículo tendrá únicamente un año de plazo para titularse, de lo contrario lo establecido por el Consejo Técnico perderá sus efectos.

Los Consejeros Técnicos analizaron los antecedentes de este caso y de conformidad con el Título Sexto, De La Titulación, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 80 del Reglamento General Académico de la UACH aprueban por unanimidad se solicite ante la Dirección Académica la presentación extemporánea del examen de grado de la **Especialidad en Cirugía General** del [redacted] con la asesoría y bajo la responsabilidad del Secretario de Investigación y Posgrado para determinar los requisitos que se deben cumplir.

**Décimo noveno punto.- Asuntos Generales.**

- ✓ Carta del Secretario de Investigación y Posgrado solicitando se autorice la designación del [redacted] como Profesor Titular de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva con sede en el Hospital Central del Estado.

Se da lectura a la solicitud, la cual se basa en las recomendaciones específicas respecto a los programas y profesores titulares señaladas por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, autorizan el nombramiento del [redacted] como Profesor Titular de la

16

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
 Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,  
 Tel. 52(614) 238 6030  
 Chihuahua, Chih., México  
 www.fim.uach.mx

# CONSEJO TÉCNICO

Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva con sede en el Hospital Central del Estado.

- ✓ Carta del Secretario de Investigación y Posgrado solicitando se autorice la designación de la [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Cirugía General con sede en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo".

Se da lectura a la solicitud, la cual se basa en las recomendaciones específicas respecto a los programas y profesores titulares señaladas por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, autorizan el nombramiento de la [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Cirugía General con sede en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo".

- ✓ Caso del alumno [REDACTED] matricula [REDACTED] programa Médico Cirujano y Partero, con estatus académico de baja definitiva por haber cursado en tres ocasiones la materia de Patología Humana I, y no haberla aprobado.

Se revisan los antecedentes de este caso, por unanimidad, los Consejeros Técnicos resuelven que el alumno puede utilizar su derecho de presentar un examen especial, de acuerdo con:

## **Reglamento General Académico de la UACH**

Título Cuarto

De Las Evaluaciones

Capítulo II

De La Acreditación

**Artículo 68.-** Se otorgará derecho a un solo Examen Especial a lo largo de todo el Programa Educativo, en alguno de los siguientes supuestos:

III. Que la materia adeudada provoque Baja Definitiva.

Esta resolución se turna ante la Secretaría Académica para los trámites correspondientes.

17



# CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

- ✓ Carta de la Secretaría Académica solicitando la actualización de horas de materias del **Programa de Ingeniería Biomédica**, con incremento en las horas de laboratorio, **homologando** las asignaturas compartidas de Bioquímica, Fisiología I y II, y Biofísica con el **Programa de Médico Cirujano y Partero plan 2013**.

Programa Educativo	Ciclo	Clave	MATERIA	HORAS TEORÍA RECONOCIDAS	HORAS LABORATORIO INCREMENTAR	TOTAL DE CREDITOS
Ing. Biomédica	3	IBQ03-13	Bioquímica	5 hrs	4 hrs	9.9
IB	4	IBF04-13	Fisiología I	3 hrs	2 hrs	5.5
IB	5	IBF05-13	Fisiología II	De 3. aumenta a 5 hrs	3 hrs	8.8
IB	1	IBF01-13	Biofísica	5 hrs	3 hrs	8.8

Asimismo, que quede registrado en el plan de estudios del Programa de Ingeniería Biomédica, dentro de los programas analíticos de las materias.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban esta actualización de horas de materias del **Programa de Ingeniería Biomédica**, con incremento en las horas de laboratorio, **homologando** las asignaturas compartidas de Bioquímica, Fisiología I y II, y Biofísica con el **Programa de Médico Cirujano y Partero plan 2013**. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para los trámites que procedan.

- ✓ El Dr. Fernando Germes, Consejero Maestro de Posgrado, pone a consideración del H. Consejo que se vea la posibilidad de implementar un **cuadro de honor**, en donde se mencione a los alumnos más sobresalientes de cada carrera. Se sugiere que se elaboren propuestas para llevar a cabo este objetivo, las cuales se analizarán en próximas sesiones.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del mismo día.

18

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,  
Tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fm.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

# CONSEJO TÉCNICO

## V ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2017

Siendo las nueve horas del día quince de marzo del año dos mil diecisiete dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. UBALDO HUMBERTO GARCÍA TRUJILLO**, de acuerdo con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Presentación y Bienvenida de los **Consejeros Técnicos Maestros de Pregrado** (Propietarios y Suplentes), **Consejero Universitario Maestro de Pregrado** (Propietario y Suplente), **Consejero Técnico Maestro de Posgrado** (Propietario y Suplente), **Consejero Técnico Maestro Representante Extensión Parral** (Propietario y Suplente), electos para el **ejercicio 2017-2018**.
4. Solicitud de la Secretaría Académica, para actualizar la **Misión** y la **Visión** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, acorde con el nuevo currículo por competencias de todas las carreras que oferta la Unidad Académica.
5. Caso de [redacted] matrícula [redacted] alumno de segundo semestre del Programa de Ingeniería Biomédica, ciclo enero-junio/2017, quien solicita una baja temporal extemporánea, por cuestiones de salud.
6. Caso de [redacted] alumno de internado del Programa de Médico Cirujano y Partero, a quien se le autorizó baja temporal por H. Consejo Técnico, por su dictamen médico; dado de alta el 14 de octubre de 2016 de su padecimiento, solicita se regularice su estatus académico.
7. Asuntos Generales.

Luis S. [redacted]

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Circuito Universitario, Campos II, C.P. 31109,  
Tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México.  
www.fm.uaich.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

# CONSEJO TÉCNICO

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo        | Presidente               |
| • Dr. Ubaldo Humberto Garcia Trujillo     | Secretario               |
| • Dr. René Núñez Bautista                 | Maestro MCyP             |
| • Q.B.P. Oscar Manuel Enríquez Armendáriz | Maestro TFyR             |
| • Dr. Julián Ricardo Corral               | Maestro IB               |
| • Dr. Mario Soto Ramos                    | Maestro Posgrado         |
| • C. Diana Alejandra Quezada Chavira      | Alumno TFyR              |
| • C. Luis Alberto Santana Jiménez         | Alumno IB                |
| • C. Narda Estephanie Alamillo Mendoza    | Alumno Suplente MCyP     |
| • Biol. Rachel González García            | Maestro Extensión Parral |
| • C. Carlos Abraham López Guerrero        | Alumno Extensión Parral  |

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 8 de febrero de 2017, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

Tercer punto.- Presentación y Bienvenida de los **Consejeros Técnicos Maestros de Pregrado** (Propietarios y Suplentes), **Consejero Universitario Maestro de Pregrado** (Propietario y Suplente), **Consejero Técnico Maestro de Posgrado** (Propietario y Suplente), **Consejero Técnico Maestro Representante Extensión Parral** (Propietario y Suplente), electos para el **ejercicio 2017-2018**.

**CONSEJERO UNIVERSITARIO:**

**PROPIETARIO:**

DR. ÁNGEL LICÓN TRILLO

**SUPLENTE:**

DR. JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ ALMUJINA

**CONSEJEROS TÉCNICOS:**

**Médico Cirujano y Partero**

**PROPIETARIO**

DR. RENÉ NÚÑEZ BAUTISTA

**SUPLENTE:**

M.C. BERTHA ALICIA ORNOZ ORDAZ

**Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación**

**PROPIETARIO**

Q.B.P. OSCAR MANUEL ENRÍQUEZ ARMENDÁRIZ

**SUPLENTE:**

DRA. ALICIA DEL CARMEN LÓPEZ

**Ingeniería Biomédica**

**PROPIETARIO**

DR. JULIÁN RICARDO CORRAL

**SUPLENTE:**

M.C. SUSANA AIDEE GONZÁLEZ CHÁVEZ

Luis Santana



# CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**CONSEJERO TÉCNICO MAESTRO REPRESENTANTE CAMPUS PARRAL**  
PROPIETARIO: BIOL. RACHEL GONZÁLEZ GARCÍA  
SUPLENTE: DR. DIEGO VALENCIA CEDILLO

**CONSEJERO TÉCNICO MAESTRO POSGRADO**  
PROPIETARIO: DR. MARIO SOTO RAMOS  
SUPLENTE: DR. EFRAÍN MARTÍNEZ BARRAZA

El Presidente del Consejo, Dr. Hinojos, los felicita y les da la bienvenida.

**Cuarto Punto.-** Solicitud de la Secretaría Académica, para actualizar la **Misión** y la **Visión** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, acorde con el nuevo currículo por competencias de todas las carreras que oferta la Unidad Académica.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, hace una breve reseña de la relevancia del cambio de la visión y la misión.

Se presentan la Misión y la Visión de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua de las versiones autorizadas en agosto de 2006 y en abril de 2014, y se sugieren modificaciones, quedando de la siguiente manera:

MISION ANTERIOR (AGOSTO 2006)	MISION (ABRIL 2014)	MISION ACTUALIZADA MARZO 2017
"Es una Institución de Enseñanza Superior dedicado a la formación ética y moral de médicos generales de alta calidad, con una visión integral y multidisciplinaria de su profesión, con actitud de servicio a sus semejantes, que dominen la técnica y a su vez tengan criterio donde predomine su inteligencia, que aspiren a la superación continua y estén comprometidos con su realidad social".	"La Facultad de Medicina es una Institución Pública que forma Profesionales por competencias en el área de la Biomedicina, con una conciencia ética y pleno conocimiento de su participación en la conservación de la salud de la población mexicana, ofertando diversos programas educativos de Licenciatura y Posgrado con nivel de excelencia".	"La Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas es una Institución Pública que forma profesionales por competencias en el área biomédica, con una conciencia ética y pleno conocimiento de su participación en la conservación de la salud, ofertando diversos programas educativos de Licenciatura y Posgrado con nivel de excelencia".

Luis Soto



# CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

VISION ANTERIOR (AGOSTO 2006)	VISION (ABRIL 2014)	VISION ACTUALIZADA MARZO 2017
"Es una Institución de Enseñanza Superior con programas educativos de calidad, pertinentes, equitativos y eficientes, que responden a las demandas de la sociedad con oportunidad y cobertura".	"Ser la institución líder en la formación de recursos humanos para la salud, cumpliendo con los más altos estándares de certificación en calidad educativa, y fomentando la investigación científica con un gran sentido humanista, dirigidos a satisfacer las exigencias en salud de la población".	"Somos la Institución líder en la formación de recursos humanos para la salud, cumpliendo con los más altos estándares de certificación en calidad educativa, y fomentando la investigación científica con un gran sentido humanista, dirigidos a satisfacer las exigencias en salud de la población".

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven aprobar se actualice la **Misión** y la **Visión** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, acorde con el nuevo currículo por competencias de todas las carreras que oferta la Unidad Académica. Se recomienda que se presente ante el Claustro de Maestros, asimismo, se deberá hacer la difusión correspondiente, además de colocar placas con la misión, visión y valores en lugares visibles de la Unidad Académica, a fin de que, tanto docentes como alumnos conozcan nuestra identidad.

**Quinto Punto.-** Caso de [redacted] matrícula [redacted] alumno de segundo semestre del Programa de Ingeniería Biomédica, ciclo enero-junio/2017, quien solicita una baja temporal extemporánea, por cuestiones de salud.

El Dr. García Trujillo, Secretario del Consejo, da lectura a la carta del alumno, en donde expone que por un accidente deportivo con el equipo de fútbol americano de la Facultad, el 11 de febrero de 2017, con dictamen del Dr. Meza Santini, Médico Ortopedista, de luxación de la articulación acromio clavicular de segundo grado, y sugiere cirugía y después terapia física.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven que al alumno [redacted] matrícula [redacted] le brinde la oportunidad de otorgarle la baja temporal del segundo semestre del Programa de Ingeniería Biomédica, de conformidad con:

Los Santini



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

# CONSEJO TÉCNICO

**Reglamento General Académico de la UACH,  
Título Tercero  
De la Permanencia  
Capítulo I  
Del Reingreso  
Artículo 30.-**

"El tiempo máximo de Baja Temporal o interrupción de los estudios será de tres semestres, en el caso de exceder este tiempo, su estatus cambiará a Baja Definitiva"

Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.

**Sexto Punto.-** Caso de [redacted], alumno de internado del Programa de médico Cirujano y Partero, a quien se le autorizó baja temporal por H. Consejo Técnico, por su dictamen médico, dado de alta el 14 de octubre de 2016 de su padecimiento, solicita se regularice su estatus académico.

Se exponen todos los antecedentes:

- 1) El alumno realizó el primer semestre de internado de pregrado en el ciclo escolar enero-junio/2015.
- 2) El 28 de septiembre de 2015 solicitó su baja temporal del internado al H. Consejo Técnico, por motivos médicos, la cual se autorizó con el requisito de que contar con el alta de su padecimiento para su reingreso académico.
- 3) El alumno presenta su alta de su padecimiento de fecha 14 de octubre de 2016.
- 4) Por cuestiones de retraso de las elecciones electorales en la Universidad y en esta Facultad, no se solicitó su reincorporación al H. Consejo Técnico de la Facultad en tiempo y forma, y el alumno se inscribió en el ciclo escolar enero-diciembre/2017, para realizar el año de médico interno de pregrado.

Se muestra la documentación probatoria que presenta el estudiante, adjunta a su solicitud y, después de deliberar al respecto, los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven autorizar al alumno [redacted] [redacted] matrícula [redacted] su reincorporación al año de Médico

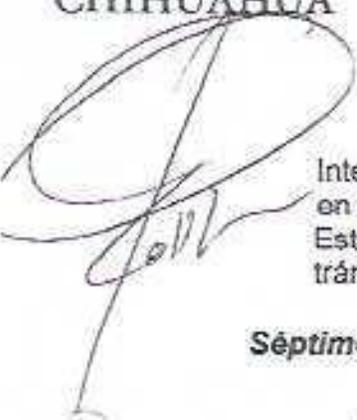
Los Santizana





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## CONSEJO TÉCNICO



Interno de Pregrado del Programa de Médico Cirujano y Partero, para iniciar en el ciclo enero-diciembre/2017.

Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.

### Séptimo Punto.- Asuntos Generales.

- ✓ El Dr. Núñez, Consejero Maestro, solicita se repartan Reglamentos a los nuevos Consejeros Técnicos.
- ✓ El Consejero Maestro, QBP Enríquez, solicita se analice y se proponga el manual de procedimientos para la **atención médica de urgencias para alumnos**.
- ✓ El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, informa que el próximo 31 de marzo se llevará a cabo la ceremonia de inauguración del **Poliforo Científico Cultural** de esta Facultad, y se contará en este evento con la presencia del Señor Rector, M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las diez horas con cuarenta minutos del mismo día.

Luis Santona



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

# CONSEJO TÉCNICO

## VI ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO

MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DE 2017

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día siete de junio del año dos mil diecisiete dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. UBALDO HUMBERTO GARCÍA TRUJILLO**, de acuerdo con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Solicitud del Coordinador Académico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, **Campus Parral**, Dr. Víctor Eduvigis Navarrete Salazar, sobre la autorización para modificación de promedios de los alumnos que integran las planillas para concursar en la elección de **Sociedad de Alumnos 2017-2018**.
4. Solicitud de la Sociedad de Alumnos 2016-2017, para el cambio de fechas para la difusión de la Convocatoria y elección de **Sociedad de Alumnos 2017-2018**.
5. Solicitud de la Secretaría de Investigación y Posgrado para que se autorice la formalización del **Comité de Investigación**, que tiene como propósito "evaluar, aprobar y dar seguimiento a la calidad de los protocolos de investigación, conforme a los principios científicos de la investigación, formulando la decisión correspondiente por escrito de conformidad con el marco jurídico mexicano vigente".
6. Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la cual turna la petición del [redacted] quien realizó la Especialidad en Ginecología y Obstetricia en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo", durante el periodo comprendido de marzo/2010 a febrero/2014, y solicita la autorización para titulación extemporánea.

*[Handwritten signature]*  
Luis Santibañez

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



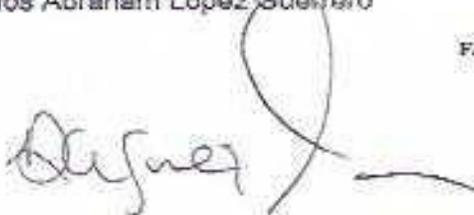
# CONSEJO TÉCNICO

7. Carta del Secretario de Investigación y Posgrado solicitando se autorice la designación del **Dr. Fernando Bonilla Salas** como Profesor Titular de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia con sede en el Hospital Central del Estado.
8. Carta del Secretario de Investigación y Posgrado solicitando se autorice la designación del **Dr. Victor Irigoyen Monroy** como Profesor Titular de la Especialidad en Nefrología con sede en el Hospital Central del Estado.
9. Solicitud de la Secretaría Académica para realizar modificaciones al anteproyecto de **Reglamento Interno del Proceso Selectivo de Ingreso** a la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la UACH.
10. Solicitud de la Secretaría Académica para realizar modificaciones y/o adecuaciones al proyecto de **Reglamento para la Aplicación de Exámenes en Línea**.
11. Solicitud de la Secretaría Académica para que se autoricen los **pre-requisitos y seriaciones de materias** del **Programa de Médico Cirujano y Partero plan 2013** para filtro de asignaturas básicas y clínicas.
12. Solicitud de la Secretaría Académica para que se analice el agregar y/o modificar el apartado de opción de **Titulación del Examen Profesional con Tesis** del **Programa de Médico Cirujano y Partero**.
13. Asuntos Generales
  - ✓ Solicitud de la alumna [redacted] [redacted] alumna del segundo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero de Campus Parral, quien solicita cambio a Campus Chihuahua, presentando su motivo personal.

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- |   |                           |
|---|---------------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo        | Presidente                |
| • Dr. Ubaldo Humberto García Trujillo     | Secretario                |
| • Dr. René Núñez Bautista                 | Maestro MCyP              |
| • Q.B.P. Oscar Manuel Enriquez Armendáriz | Maestro TFyR              |
| • Dr. Julián Ricardo Corral               | Maestro IB                |
| • Dr. Efraín Martínez Barraza             | Maestro Suplente Posgrado |
| • C. Diana Alejandra Quezada Chavira      | Alumno TFyR               |
| • C. Luis Alberto Santana Jiménez         | Alumno IB                 |
| • C. Jessica Annais Marifelarena Batista  | Alumno MCyP               |
| • Biol. Rachel González García            | Maestro Extensión Parral  |
| • C. Carlos Abraham López Guerrero        | Alumno Extensión Parral   |

  
Luis Santana









## CONSEJO TÉCNICO

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 15 de marzo de 2017, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

**Tercer Punto.-** Solicitud del Coordinador Académico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, **Campus Parral**, Dr. Víctor Eduvigis Navarrete Salazar, sobre la autorización para modificación de promedios de los alumnos que integran las planillas para concursar en la elección de **Sociedad de Alumnos 2017-2018**.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, hace una relatoría de lo que se acordó a este respecto el año pasado.

Procede a dar lectura al artículo 59 del **Reglamento Interior de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, que a la letra dice:

**"Artículo 59.-** Solo los alumnos regulares con un promedio de 8.5 (Ocho punto cinco) general podrán formar parte de la Mesa Directiva.

No podrán participar en la Mesa Directiva quienes se encuentren cursando el último semestre del programa educativo en el que se esté inscrito; tampoco podrán participar egresados."

Se delibera esta situación por los Consejeros Técnicos, y acuerdan aprobar lo siguiente:

- I) Dejar el promedio de 8.5 únicamente para el alumno que concurse para Presidente de planilla, y de no existir un alumno con este requisito, permitir concursar a un alumno con promedio de 8.0.
- II) Dejar el promedio de 8.0 para el resto de los integrantes de la planilla.
- III) Esta autorización se aplicaría únicamente para la elección 2017.
- IV) Únicamente para alumnos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Campus Parral.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban que para la presente **elección 2017-2018**, para alumnos de **Campus Parral**, únicamente al estudiante que concurse para Presidente de la Sociedad de Alumnos se le aplique el requisito del promedio de 8.5, y de no

  
Luis Santana









# CONSEJO TÉCNICO

existir un alumno con este requisito, permitir concursar a un alumno con promedio de 8.0, en cumplimiento del **artículo 59 del Reglamento Interior de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**. Para el resto de los alumnos que concursen para integrar la Mesa Directiva de la Sociedad de Alumnos les sea requerido un promedio mínimo de 8.0.

**Cuarto punto.-** Solicitud de la Sociedad de Alumnos 2016-2017, para el cambio de fechas para la difusión de la Convocatoria y elección de **Sociedad de Alumnos 2017-2018**.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura a la solicitud de la Sociedad de Alumnos y hace una relatoría para sustentar esta petición.

Procede a dar lectura al **inciso I del artículo 56 del Reglamento Interior de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, que a la letra dice:

**"Artículo 56.-** La Sociedad de Alumnos será dirigida por una Mesa Directiva bajo las siguientes bases:

- I. Se elegirá por la base estudiantil mediante voto directo, secreto y universal en la primer semana hábil del mes de mayo de cada año."

Se delibera esta situación por los Consejeros Técnicos, y acuerdan aprobar lo siguiente:

- I) Que la convocatoria para elecciones de SAFMyCB 2017-2018 se libere en la segunda semana de mayo de 2017.
- II) Que las elecciones para SAFMyCB 2017-2018 se lleven a cabo el día martes 29 de agosto de 2017.
- III) Que la junta informativa se realice el día 2 de junio de 2017.
- IV) Que quede estrictamente prohibido para los participantes solicitar y/o recibir cualquier tipo de apoyo por parte de partidos políticos, con el fin de conservar la autonomía de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.
- V) Que la Sociedad de Alumnos electa para 2017-2018, inicie sus funciones a partir del 01 de septiembre de 2017.



# CONSEJO TÉCNICO

Se propone se le indique a la Secretaría de Investigación y Posgrado que el solicitante sustente su petición de titulación extemporánea con los motivos específicos.

Los Consejeros Técnicos por unanimidad aprueban lo anterior.

**Séptimo Punto.-** Carta del Secretario de Investigación y Posgrado solicitando se autorice la designación del **Dr. Fernando Bonilla Salas** como Profesor Titular de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia con sede en el Hospital Central del Estado.

Se da lectura a la solicitud, la cual se basa en las recomendaciones específicas respecto a los programas y profesores titulares señaladas por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, autorizan el nombramiento del **Dr. Fernando Bonilla Salas** como Profesor Titular de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia con sede en el Hospital Central del Estado.

**Octavo Punto.-** Carta del Secretario de Investigación y Posgrado solicitando se autorice la designación del **Dr. Víctor Irigoyen Monroy** como Profesor Titular de la Especialidad en Nefrología con sede en el Hospital Central del Estado.

Se da lectura a la solicitud, la cual se basa en las recomendaciones específicas respecto a los programas y profesores titulares señaladas por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, autorizan el nombramiento del **Dr. Víctor Irigoyen Monroy** como Profesor Titular de la Especialidad en Nefrología con sede en el Hospital Central del Estado.

Yris Santana



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## CONSEJO TÉCNICO

**Noveno Punto.-** Solicitud de la Secretaría Académica para realizar modificaciones al anteproyecto de **Reglamento Interno del Proceso Selectivo de Ingreso a la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **UACH**.

Se propone se le indique a la Secretaría Académica que cuando se trate de algún documento para revisar y/o analizar, éste se entregue con tiempo y que de manera visual, o en hoja por separado, se puedan ver las modificaciones solicitadas; además, el documento deberá enviarse con anticipación a los Consejeros Técnicos para que al momento de llevar a cabo la Sesión de Consejo, ya se cuente con un análisis objetivo previo por cada uno de sus integrantes.  
Lo anterior es aprobado por unanimidad por parte de los Consejeros Técnicos.

**Décimo Punto.-** Solicitud de la Secretaría Académica para realizar modificaciones y/o adecuaciones al **Reglamento para la Aplicación de Exámenes en Línea**.

Al igual que el anterior punto:

Se propone se le indique a la Secretaría Académica que cuando se trate de algún documento para revisar y/o analizar, éste se entregue con tiempo y que de manera visual, o en hoja por separado, se puedan ver las modificaciones solicitadas; además, el documento deberá enviarse con anticipación a los Consejeros Técnicos para que al momento de llevar a cabo la Sesión de Consejo, ya se cuente con un análisis objetivo previo por cada uno de sus integrantes.  
Lo anterior es aprobado por unanimidad por parte de los Consejeros Técnicos.

**Décimo Primer Punto.-** Solicitud de la Secretaría Académica para que se autoricen los **pre-requisitos y seriaciones de materias del Programa de Médico Cirujano y Partero plan 2013** para filtro de asignaturas básicas y clínicas.

El Dr. García, Secretario del Consejo, da lectura a la solicitud de la Secretaría Académica; además, menciona que ya se había enviado petición a este respecto a la Dirección Académica de la UACH, con fecha 9 de diciembre de 2016.

Luis Santanci

HOJA 7

*[Handwritten signature]*

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31100,  
Tel. 32(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fm.uach.mx

*[Handwritten signature]*



## CONSEJO TÉCNICO

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, manifiesta que, de manera conjunta, las Academias solicitan que el alumno del Programa de Médico Cirujano y Partero debe aprobar las asignaturas básicas para poder continuar con las asignaturas médicas y quirúrgicas, ya que el alumno al no aprobar alguna materia básica no se encuentra preparado para comprender la mayoría de las asignaturas clínicas. Se anexan las minutas de sesiones de las Academias.

Los Consejeros Técnicos sugieren que como requisito para llevar la materia de Genética Clínica se haya aprobado la materia de Medicina Genómica; por otra parte, se solicita ante la Secretaría Académica se revise la redacción y ortografía del documento presentado.

Habiéndose analizado esta petición, los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad se implemente a partir del ciclo escolar **agosto-diciembre/2017** los **pre-requisitos y seriaciones de materias del Programa de Médico Cirujano y Partero plan 2013**, quedando como obligatorio que el alumno debe aprobar todas las materias hasta el quinto semestre, para poder cursar a partir del sexto semestre, sin ningún adeudo, con excepción de las materias optativas. Esta Resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para su conocimiento y efectos que procedan.

**Décimo Segundo Punto.-** Solicitud de la Secretaría Académica para que se analice el agregar y/o adecuar el apartado de opción de **Titulación del Examen Profesional con Tesis del Programa de Médico Cirujano y Partero.**

El Dr. García, Secretario del Consejo, da lectura a la solicitud de la Secretaría Académica, y se sugiere se omita la especificación "con calificación mínima de 8".

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura al  
**Reglamento General Académico de la UACH**  
Título Sexto  
De la Titulación,  
Capítulo I  
Disposiciones Generales

HOJA 8



## CONSEJO TÉCNICO

El Dr. Garcia, Secretario del Consejo, da lectura a la carta petición y hace énfasis de que en otras ocasiones el H. Consejo Técnico no ha autorizado los cambios de sede de estudiantes, salvo en aquellos casos en que el cambio se realice por permuta y entre estudiantes regulares.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, comenta sobre el impacto que condicionaría el autorizar esta solicitud.

Se lleva a cabo la deliberación sobre los pros y contras que representa autorizar este tipo de solicitud y, por unanimidad, los Consejeros Técnicos resuelven que únicamente se autorice el cambio de sede, bajo las siguientes condiciones:

- Se realice el cambio por permuta entre estudiantes regulares, o bien,
- Que presente el solicitante nuevamente el examen de admisión CENEVAL para la sede requerida, y de resultar dentro de los alumnos seleccionados, se proceda a realizar el cambio de sede.

✓ **Solicitud de la Academia de Ortopedia y Traumatología.**

El Dr. García, Secretario del Consejo, la lectura a la petición de la Academia, y de la minuta de la sesión de la Academia de fecha 17 de mayo de 2017.

Se delibera esta situación por parte de los Consejeros Técnicos.

Los Consejeros Técnicos por unanimidad, solicitan a la Academia de Traumatología y Ortopedia se realice una sesión para que se analice y se sustente si se otorga el aval al Dr. Valentín Luna para pertenecer a esa Academia.

- ✓ Solicitud por parte de los Consejeros para que todo **asunto** que se presente **ante este H. Consejo Técnico**, contenga el sustento y las evidencias claras necesarias para facilitar su análisis y resolución.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las once horas con diez minutos del mismo día.

HOJA 10

*Luis Santana*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

# CONSEJO TÉCNICO

## VII ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2017

Siendo las diez horas con treinta minutos del día catorce de junio del año dos mil diecisiete dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. UBALDO HUMBERTO GARCÍA TRUJILLO**, de acuerdo con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Oficio suscrito por la Secretaría Académica, solicitando se autorice que los sustentantes que presenten el examen de admisión CENEVAL puedan cursar directamente el **primer semestre** de la **Licenciatura en Salud Pública**, en virtud de la baja demanda de aspirantes a la carrera.
4. Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la cual turna la petición del [REDACTED] quien realizó la Especialidad en Ginecología y Obstetricia en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo", durante el periodo comprendido de marzo/2010 a febrero/2014, y solicita la autorización para titulación extemporánea.
5. Solicitud de la Secretaría Académica para realizar modificaciones al anteproyecto de **Reglamento Interno del Proceso Selectivo de Ingreso** a la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **UACH**.
6. Solicitud de la Secretaría Académica para realizar modificaciones y/o adecuaciones al proyecto de **Reglamento para la Aplicación de Exámenes en Línea**.
7. Respuesta de la **Academia de Traumatología y Ortopedia**.
8. Asuntos Generales

HOJA 1

Luis S. Gallardo

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Circuito Univérsitario, Campus II, C.P. 31109,  
Tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fm.uach.mx





# CONSEJO TÉCNICO

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- |   |                           |
|---|---------------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo        | Presidente                |
| • Dr. Ubaldo Humberto García Trujillo     | Secretario                |
| • Dr. René Núñez Bautista                 | Maestro MCyP              |
| • Q.B.P. Oscar Manuel Enríquez Armendáriz | Maestro TFyR              |
| • Dr. Julián Ricardo Corral               | Maestro IB                |
| • Dr. Mario Soto Ramos                    | Maestro Posgrado          |
| • C. Diana Alejandra Quezada Chavira      | Alumno TFyR               |
| • C. Luis Alberto Santana Jiménez         | Alumno IB                 |
| • C. Jessica Annais Mariñelarena Batista  | Alumno MCyP               |
| • Dr. Diego Valencia Cediño               | Maestro Supl. Ext. Parral |
| • C. Carlos Abraham López Guerrero        | Alumno Extensión Parral   |

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 7 de junio de 2017, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

**Tercer Punto.-** Oficio suscrito por la Secretaria Académica, solicitando se autorice que los sustentantes que presenten el examen de admisión CENEVAL puedan cursar directamente el **primer semestre** de la **Licenciatura en Salud Pública**, en virtud de la baja demanda de aspirantes a la carrera.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, manifiesta que el Coordinador del Programa Académico informa que se agregaron los conocimientos de las materias que corresponden al Semestre Selectivo en su carga académica de los demás semestres, de tal manera que, cumplen con todo su Mapa Curricular, además, se ha visto reflejado un mejor aprovechamiento para el alumno al inscribirse directamente al primer semestre.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, autorizan que los sustentantes que presenten el Examen de Admisión CENEVAL se inscriban directamente al **primer semestre** de la **Licenciatura de Salud Pública**, mientras se tenga baja demanda de aspirantes, y hasta que se modifique el Mapa Curricular plan 2013. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para los trámites correspondientes.

HOJA 2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

# CONSEJO TÉCNICO

**Quinto Punto.-** Solicitud de la Secretaría Académica para realizar modificaciones al anteproyecto de **Reglamento Interno del Proceso Selectivo de Ingreso a la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la UACH.

Como antecedente, el Dr. García, Secretario del Consejo, da lectura al oficio AG/LPC/345-2015 de fecha 25 de marzo de 2015, suscrito por la Lic. Diana Valdez Luna, Abogada General de la UACH, en donde se revisó y se nos enviaron observaciones y recomendaciones de cambio al anteproyecto de Reglamento Interno del Proceso Selectivo.

Se menciona que, atendiendo la recomendación de este H. Consejo Técnico, se envió con anticipación el anteproyecto del Reglamento con las modificaciones realizadas por la Secretaría Académica, para su revisión y análisis.

Se delibera sobre estas modificaciones.

Habiéndose analizado este anteproyecto, los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad que se solicite nuevamente ante el Departamento Jurídico de la UACH nos apoye en la revisión del proyecto de **Reglamento Interno del Proceso Selectivo de Ingreso a la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. Ya contando con la revisión y aprobación del Departamento Jurídico de la UACH, el documento se turnará ante la Dirección Académica de la UACH, para su conocimiento y efectos que procedan. Asimismo, se turnará ante el H. Consejo Universitario, para su revisión y aprobación, en su caso.

**Sexto Punto.-** Solicitud de la Secretaría Académica para realizar modificaciones y/o adecuaciones al **Reglamento para la Aplicación de Exámenes en Línea**.

Como antecedente, el Dr. García, Secretario del Consejo, informa que en la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina de fecha 29 de mayo de 2012, se aprobó por unanimidad el **Reglamento para la Aplicación de Exámenes en Línea**.

HOJA 4

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,  
Tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fm.uach.mx

Luz Sandoval



# CONSEJO TÉCNICO

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, hace una relatoría de los antecedentes y manifiesta que ante la necesidad de eficientar y modernizar el sistema de evaluación y estar acordes con los lineamientos y exigencias actuales en el uso de las Tecnologías de la Información en la Educación Superior, se están proponiendo estas modificaciones y/o adecuaciones a este Reglamento.

Se menciona que, atendiendo la recomendación de este H. Consejo Técnico, se envió con anticipación el anteproyecto del Reglamento con las modificaciones realizadas por la Secretaría Académica, para su revisión y análisis.

Se delibera sobre estas modificaciones y los Consejeros Técnicos hacen algunas observaciones específicas de cambio.

Habiéndose analizado este proyecto, y ya contando con las modificaciones sugeridas, los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad que se solicite ante el Departamento Jurídico de la UACH nos apoye en la revisión del proyecto de **Reglamento para la Aplicación de Exámenes en Línea para la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. Ya contando con la revisión y aprobación del Departamento Jurídico de la UACH, el documento se turnará ante la Dirección Académica de la UACH, para su conocimiento y efectos que procedan. Asimismo, se turnará ante el H. Consejo Universitario, para su revisión y aprobación, en su caso.

**Séptimo Punto.- Respuesta de la Academia de Traumatología y Ortopedia.**

Como antecedente, en la sesión anterior de fecha 7 de junio, los Consejeros Técnicos por unanimidad, solicitaron a la Academia de Traumatología y Ortopedia se realizara una sesión para que se analizara y se sustentara si se otorga el aval al [REDACTED] para pertenecer a la Academia.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## CONSEJO TÉCNICO

Se da lectura a las tres cartas que presenta la Academia.  
Asimismo, se da lectura a la carta presentada por el [REDACTED]

Se delibera y se observa por parte de los Consejeros Técnicos que es un reingreso del docente, por lo que no se ve ningún impedimento para que el [REDACTED] pueda impartir clases en esta Unidad Académica.  
Se deberá informar a la Secretaría Académica que se dé a conocer tanto el Reglamento de Academias como el Reglamento Interno de esta Facultad a todas las Academias.

Asimismo, se deberá informar a la Academia de Traumatología y Ortopedia que el aval que puede otorgar las Academias es de carácter académico, y la facultad administrativa de contratación corresponde a la Secretaría Académica.

### Octavo Punto.- Asuntos Generales.

- ✓ Se sugiere que la Secretaría Académica lleve a cabo un análisis sobre la modalidad de los **exámenes proyectados**, y deberá indicarse a las Academias que se apliquen los exámenes de manera tradicional en virtud de que no se cuenta con las condiciones idóneas para llevarlos a cabo.  
Este análisis deberá presentarse ante este H. Consejo en la próxima sesión para su revisión.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las trece horas con veinticinco minutos del mismo día.

HOJA 6

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Circuito Universitario, Campus U, C.P. 31109,  
Tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fm.uach.mx



# CONSEJO TÉCNICO

## VIII ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2017

Siendo las doce horas del día diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. UBALDO HUMBERTO GARCÍA TRUJILLO**, de acuerdo con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Revisión de la Resoluciones emitidas por las Comisiones Dictaminadoras del Concurso de Oposición sobre la evaluación académica de la documentación entregada por los aspirantes que concursan para ocupar las **plazas publicadas** en las convocatorias de fecha **5 de junio de 2017** para la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH:
  - Una plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana.
  - Una plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana.
  - Dos plazas de Profesor de Medio Tiempo, Académico Asociado "A", como docente e investigador, 20 horas a la semana.
  - Una plaza de Profesor de Medio Tiempo, Técnico Académico Asociado "A", como docente e investigador, 20 horas a la semana.
  - Dos plazas de Profesor de Asignatura "B" P (PAB).
4. Carta del Dr. Ángel Licón Trillo, respaldado por la Academia de Microbiología y Parasitología, quien presenta para revisión y, en su caso, aprobación del borrador el **libro de texto "Parasitología Médica"**, realizado con la intención de apoyar al curso de Parasitología en el quinto semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero y carreras afines, para participar en el "Concurso para publicar textos de docencia, creación y divulgación" publicado por UACH y SPAUACH con fecha abril de 2017.



## CONSEJO TÉCNICO

5. Carta del Dr. Octavio Carmona Máñez, respaldado por la Academia de Traumatología y Ortopedia, quien presenta solicitud para revisión y, en su caso, aprobación el borrador del *libro de texto "Transplante de Menisco"*, realizado con la intención de abordar ese tema desde las ciencias básicas como anatomía, biomecánica, inmunología hasta la descripción detallada con fotografías e imágenes propias de las diferentes técnicas quirúrgicas por medio de la cual se realiza el procedimiento, para participar en el "Concurso para publicar textos de docencia, creación y divulgación" publicado por UACH y SPAUACH con fecha abril de 2017.
6. Solicitud de la Secretaría Académica para que se autoricen los *pre-requisitos y seriaciones de materias del Programa de Terapia Física y Rehabilitación plan 2013* para filtro de asignaturas.
7. Solicitud de la Secretaría de Investigación y posgrado para la formalización de la actualización de los integrantes del *Comité de Ética en Investigación* de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH, quienes iniciaron sus funciones a partir del día 2 de mayo de 2017.
8. Análisis y recomendaciones presentadas por la Secretaría Académica sobre la *Modalidad de Exámenes Projectados*.
9. Carta suscrita por el alumno [REDACTED] matrícula [REDACTED] quien cursó en el ciclo enero-junio/2017 su primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, y sufrió un accidente automovilístico el día 2 de junio de 2017, razón por la que estuvo hospitalizado, y solicita se le apliquen 3 exámenes finales extemporáneos (materias de Biofísica, Histología y Bioquímica).
10. Caso de [REDACTED] matrícula [REDACTED] quien cursó su primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, ciclo escolar agosto-diciembre/2014, con estatus académico en kárdex de baja definitiva por tener 3 materias básicas profesionales no aprobadas, inscrita en el programa de FANVI (Fideicomiso para la Atención de Niños y Niñas, Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen).
11. Caso de [REDACTED] matrícula [REDACTED] quien cursó el primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero de enero a junio/2017, con estatus académico en kárdex de baja definitiva por no haber aprobado tres materias básicas, quien solicita baja temporal extemporánea, por motivos personales que expone.



# CONSEJO TÉCNICO

12. Caso de [redacted], matrícula [redacted] quien cursó materias de tercer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, ciclo escolar enero-junio/2017, con estatus académico en kárdex de baja definitiva por haber acumulado 8 NAs antes de cursar la totalidad de las materias hasta el quinto semestre.

13. Caso de las jóvenes [redacted] y [redacted], matrícula [redacted] y [redacted], alumnas del quinto semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, ciclo escolar enero-junio/2017, quienes presentan inconformidad con la manera de calificar en la materia de Patología Clínica.

## 14. Asuntos Generales

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- |   |                           |
|---|---------------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo        | Presidente                |
| • Dr. Ubaldo Humberto García Trujillo     | Secretario                |
| • Dr. René Núñez Bautista                 | Maestro MCyP              |
| • Q.B.P. Oscar Manuel Enriquez Armendáriz | Maestro TFyR              |
| • Dr. Julián Ricardo Corral               | Maestro IB                |
| • Dr. Efraín Martínez Barraza             | Maestro Suplente Posgrado |
| • C. Luis Alberto Santana Jiménez         | Alumno IB                 |
| • C. Narda Estephânie Alamillo Mendoza    | Alumno Suplente MCyP      |
| • Biol. Rachel González García            | Maestro Extensión Parral  |
| • C. Carlos Abraham López Guerrero        | Alumno Extensión Parral   |

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 14 de junio de 2017, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

**Tercer Punto.-** Revisión de la Resoluciones emitidas por las Comisiones Dictaminadoras del Concurso de Oposición sobre la evaluación académica de la documentación entregada por los aspirantes que concursan para ocupar las **plazas publicadas** en las convocatorias de fecha **5 de junio de 2017** para la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH:

- Una plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana

Luis Santana



# CONSEJO TÉCNICO

- Una plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana.
- Dos plazas de Profesor de Medio Tiempo, Académico Asociado "A", como docente e investigador, 20 horas a la semana.
- Una plaza de Profesor de Medio Tiempo, Técnico Académico Asociado "A", como docente e investigador, 20 horas a la semana.
- Dos plazas de Profesor de Asignatura "B" P (PAB).

Se da lectura a la **PRIMER** Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **5 de junio de 2017** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/12-02/NPP-PTC/14/17

- Una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana:

[Redacted Name]

**"DICTAMEN.-** Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por la [Redacted Name] candidato único para esta plaza, se determina que el aspirante cumple con los requisitos de la convocatoria.

La aspirante presentó su línea de investigación **"Salud Reproductiva, enfocada al estudio de la relación entre las alteraciones en la placenta y el impacto en la salud materna y perinatal"**.

Se evalúa su experiencia en docencia, en investigación y las sugerencias de mejora de la Cátedra **Redacción de Manuscritos Científicos**, impartida a alumnos del cuarto semestre de la Maestría en Ciencia de la Docencia Médica.

La Comisión Dictaminadora resuelve la **idoneidad** del aspirante para ocupar dicha plaza.

Su aceptación viene a fortalecer un nuevo Cuerpo Académico y favorecer los indicadores institucionales al pertenecer al SNI.

La Comisión Dictaminadora hace la recomendación de que, en caso de que se emita una resolución favorable, el aspirante deberá firmar una carta compromiso, en donde se hace hincapié en las actividades que deberá desarrollar para obtener el perfil PRODEP, la cual se anexa a la presente minuta.

HOJA 4

Luz Santana

[Handwritten Signature]



# CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

Esta resolución se turna al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Titular "B", como docente e investigador 40 horas a la semana, en favor de la [REDACTED]; enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en las áreas académica y de investigación, facultando al Secretario de Investigación y Posgrado para que supervise esta disposición.

Se da lectura a la **SEGUNDA** Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **5 de junio de 2017** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/01/SPI-PTC/79/17

I. Una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana:

"Se revisa la documentación entregada por el candidato único:

Se hacen las siguientes observaciones y al cotejar la documentación se encontró que:

- 1) En cuanto al grado de Maestría en Energía Renovable no es compatible con la disciplina y no es evidencia de que cumpla con los criterios del PNPC de alta calidad en el extranjero, por ser no presencial (a distancia)
- 2) No presenta evidencia de que sus estudios están en proceso o han concluido, en lo referente a estudios en tecnología de la Ortopedia y Rehabilitación.
- 3) Cumple con título, es deseable presentar cédula profesional.

HOJA 5

Luis Santirón



# CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

- 4)
  - a) No muestra evidencia de la participación en el diseño de implantes biomédicos
  - b) Elaboración de patentes (evidencia que haga constar oficialmente su participación en la elaboración de patentes).
- 5) Colaboración en empresas. No presenta evidencia de colaboración oficial en empresas o instituciones.  
La evidencia presentada solo involucra con su área laboral.
- 6) Docencia. Si Cumple.
- 7) Evidencia de manejo de software y en maquinado CNC, sí cumple.
- 8) Acreditación de publicaciones: El candidato deberá trabajar fuerte para cumplir con los requisitos.
- 9) El proyecto presentado no cumple con el formato científico.

**CONCLUSIÓN.-** El candidato muestra potencial, sin embargo, se aprecian documentos incompletos, por lo que la Comisión Dictaminadora recomienda al candidato que en un plazo de 6 meses, aproximadamente, reúna los documentos probatorios necesarios de al menos los puntos 2, 3, 4b y del punto 9 (se sugiere utilizar el formato estándar del método científico).

Esta resolución se turna al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Atendiendo las recomendaciones realizadas por la H. Comisión Dictaminadora, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican que la plaza convocada 5200/01/SPI-PTC/79/17 se declare formalmente **DESIERTA**, ya que el único aspirante que participó en la convocatoria no cumplió con los requisitos específicos solicitados. Esta decisión se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.

Se da lectura a la **TERCER** Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **5 de junio de 2017** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

HOJA 6

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Círculo Universitario, Campus II, C.P. 31109,  
Tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fm.uach.mx

Luis Santarici



# CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

5200/01/SPI-PMT/14/17

I. Una plaza de Profesor de Medio Tiempo, Académico Asociado "A", como docente e investigador, 20 horas a la semana:

[Redacted Name]

"DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por el [Redacted Name] el Comité determina que no cumple con el siguiente requisito específico de la plaza convocada:

- ✓ Los estudios de Ingeniería Clínica no se encuentran debidamente sustentados.
- ✓ No presenta evidencias del requisito de estar certificado como Tutor.
- ✓ En Gestión Tecnológica de Equipo Médico está muy limitado hacia el área radiológica.

*[Handwritten signature]*

[Redacted Name]

"DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por la [Redacted Name] el Comité determina que la documentación de la aspirante está completa, acorde con la convocatoria. La aspirante presentó su protocolo de investigación "**Laboratorio Estatal de Metrología Biomédica**", el cual está enfocado en el área específica de la convocatoria.

Se evalúa su experiencia en docencia y en investigación; se revisa las sugerencias de mejora de la Cátedra de **Introducción a Ingeniería Biomédica** que se imparte a alumnos del primer semestre del Programa de Ingeniería Biomédica;

Analizado todo lo anterior, se determina por unanimidad que **SI cumple** con los requisitos del nuevo currículo por competencias de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas y se resuelve que cuenta con el **perfil idóneo** para ocupar la plaza antes descrita.

La Comisión Dictaminadora hace la recomendación de que, en caso de que se emita una resolución favorable, el aspirante deberá comprometerse a cumplir con continuar trabajando en beneficio del Programa de Ingeniería Biomédica, nueva oferta educativa en esta Facultad.

*[Handwritten signature]*

HOJA 7

*Luis Santarici*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical list of handwritten signatures]*



# CONSEJO TÉCNICO

**CONCLUSION.-** La Comisión Dictaminadora, tomando en cuenta:  
En primer lugar su experiencia en coordinar un programa académico, que es el objetivo primordial de esta plaza; además por su formación académica, grados obtenidos, experiencia docente y de investigación, antecedentes profesionales, evidenciados tanto en la integración del expediente como en la entrevista **recomienda a la aspirante** [redacted] para ocupar la plaza de Profesor de Medio Tiempo, Académico Asociado "A", como docente e investigador, 20 horas a la semana.

Esta resolución se turna al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Profesor de Medio Tiempo, Académico Asociado "A", como docente e investigador, 20 horas a la semana, en favor de la [redacted], enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en las áreas académica y de investigación, facultando al Secretario Académico para que supervise esta disposición.

Se da lectura a la CUARTA Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **5 de junio de 2017** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/02/SPI-PMT/14/17

I. Una plaza de Profesor de Medio Tiempo, Académico Asociado "A", como docente e investigador, 20 horas a la semana:

**"DICTAMEN.-** Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por el [redacted] candidato único para esta plaza, se determina que el aspirante cumple con todos los requisitos de la convocatoria.

HOJA 8

Luz Santibañez



# CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

El aspirante presentó su propuesta de investigación **"Tratamiento Endoscópico de la Hemorragia de Tubo Digestivo Alto no Variceal en el Hospital General de México, O.D."**.

Se evalúa su experiencia en docencia, en investigación y las sugerencias de mejora de las Cátedra **Nosología Quirúrgica y Nosología y Clínica de Gastroenterología**, impartida a alumnos de sexto y séptimo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, respectivamente.

La Comisión Dictaminadora resuelve la **idoneidad** del aspirante para ocupar dicha plaza.

Esta resolución se turna al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Profesor de Medio Tiempo, Académico Asociado "A", como docente e investigador, 20 horas a la semana, en favor de [redacted] enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en las áreas académica y de investigación, facultando al Secretario Académico para que supervise esta disposición.

Se da lectura a la QUINTA Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **5 de junio de 2017** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/01/SPI-TMT/88/17

I. Una plaza de Medio Tiempo, Técnico Académico Asociado "A", 20 horas a la semana:

**"DICTAMEN.-** Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por la [redacted], candidato único para esta plaza, se determina que el aspirante cumple con todos los requisitos de la convocatoria.

HOJA 9

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Circuito Universitario, Campos II, C. P. 31109,  
Tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fm.uach.mx

Luis Santana



# CONSEJO TÉCNICO

El aspirante presentó su propuesta de investigación "**Polifarmacia en el Adulto Mayor e Identificación de los Síndromes Geriátricos**".

Además, presentó su propuesta del **Manual de Farmacología**, para utilizarse en el Laboratorio.

Se evalúa su experiencia en docencia, en investigación y las sugerencias de mejora de las Cátedras **Farmacología Básica y Farmacología Clínica**, impartida a alumnos de tercero y cuarto semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, respectivamente.

La Comisión Dictaminadora resuelve la **idoneidad** del aspirante para ocupar dicha plaza.

Esta resolución se turna al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Medio Tiempo Técnico Académico Asociado "A", 20 horas a la semana, en favor de la [REDACTED] enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en el área académica, facultando al Secretario Académico para que supervise esta disposición.

Se da lectura a la **SEXTA** Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **5 de junio de 2017** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/08/SPI-PHC/81/17

I. Una plaza de Profesor de Asignatura "B" (PAB):

"**DICTAMEN.-** Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por el [REDACTED] candidato único para esta plaza, el Comité determina que la documentación del aspirante está completa, acorde con la convocatoria.

HOJA 10



# CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

Se evalúa su experiencia en docencia en pregrado, y las sugerencias de mejora de las Cátedras de **Aparato Cardiovascular**, impartida a alumnos de quinto semestre y **Cardiología**, impartida a alumnos de octavo semestre, ambas del Programa de Médico Cirujano Partero. Analizado todo lo anterior, se determina por unanimidad que **SI cumple** con los requisitos del nuevo currículo por competencias de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas y se resuelve que cuenta con el **perfil idóneo** para ocupar la plaza antes descrita.

Esta resolución se turna al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita otorgando la plaza de Profesor de Asignatura "B" (PAB), en favor de [redacted], enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en el área académica, facultando al Secretario Académico para que supervise esta disposición.

Se da lectura a la **SÉPTIMA** Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **5 de junio de 2017** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/07/SPI-PHC/89/17

I. Una plaza de Profesor de Asignatura "B" (PAB):

"**DICTAMEN.-** Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por la [redacted] candidato único para esta plaza, el Comité determina que la documentación del aspirante está completa, acorde con la convocatoria. Se evalúa su experiencia en posgrado, en apoyo a los médicos residentes de la Especialidad en Pediatría Médica. Además, se evalúa su experiencia en docencia en pregrado, y las sugerencias de mejora de las Cátedras de **Pediatría Clínica I y II**

HOJA 11

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Circuito Universitario, Campus II, C. N. 31109,  
Tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fm.uach.mx

Luis Santana



# CONSEJO TÉCNICO

impartida a alumnos de séptimo y octavo semestre; **Pediatría Nosológica**, impartida a alumnos de sexto semestre del Programa de Médico Cirujano Partero

Analizado todo lo anterior, se determina que **SÍ cumple** con los requisitos del nuevo currículo por competencias de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas y se resuelve que cuenta con el **perfil idóneo** para ocupar la plaza antes descrita.

Esta resolución se turna ante el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

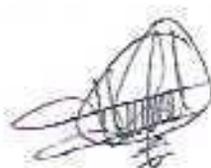
Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Profesor de Asignatura "B" (PAB), en favor de la [REDACTED] enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en el área académica, facultando al Secretario Académico para que supervise esta disposición.

**Cuarto Punto.-** Carta del Dr. Ángel Licón Trillo, respaldado por la Academia de Microbiología y Parasitología, quien presenta para revisión y, en su caso, aprobación el borrador del **libro de texto "Parasitología Médica"**, realizado con la intención de apoyar al curso de Parasitología en el quinto semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero y carreras afines, para participar en el "Concurso para publicar textos de docencia, creación y divulgación" publicado por UACH y SPAUACH con fecha abril de 2017.

El Dr. García, Secretario del Consejo, da lectura a:

- a) Convocatoria del Concurso para Publicar textos de docencia, creación y divulgación, publicada por UACH y SPAUACH de fecha abril de 2017.
- b) Minuta de la sesión de la Academia de Microbiología y Parasitología de fecha 1º de agosto de 2017, en donde se aprueba el contenido temático del texto presentado.

Luis Santana





# CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

Después de analizar el borrador del **libro de texto "Parasitología Médica"** y atendiendo la recomendación presentada por la Academia de Microbiología y Parasitología; los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven aprobar otorgar el aval para que se envíe ante el H. Consejo Editorial de la Universidad Autónoma de Chihuahua para que participe en el "Concurso para publicar textos de docencia, creación y divulgación" publicado por UACH y SPAUACH con fecha abril de 2017.

**Quinto Punto.-** Carta del Dr. Octavio Carmona Máynez, respaldado por la Academia de Traumatología y Ortopedia, quien presenta solicitud para revisión y, en su caso, aprobación el borrador del **libro de texto "Transplante de Menisco"**, realizado con la intención de abordar ese tema desde las ciencias básicas como anatomía, biomecánica, inmunología hasta la descripción detallada con fotografías e imágenes propias de las diferentes técnicas quirúrgicas por medio de la cual se realiza el procedimiento, para participar en el "Concurso para publicar textos de docencia, creación y divulgación" publicado por UACH y SPAUACH con fecha abril de 2017.

El Dr. Garcia, Secretario del Consejo, da lectura a:

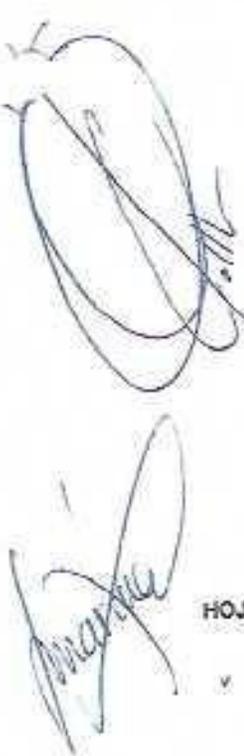
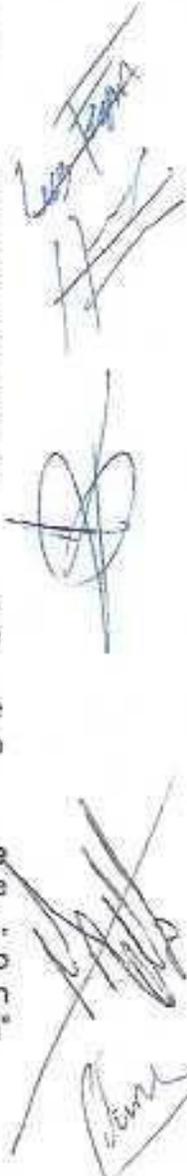
- a) Convocatoria del Concurso para Publicar textos de docencia, creación y divulgación, publicada por UACH y SPAUACH de fecha abril de 2017.
- b) Minuta de la sesión de la Academia de Ortopedia y Traumatología de fecha 15 de agosto de 2017, en donde se aprueba el contenido temático del texto presentado.

Después de analizar el borrador del **libro de texto "Transplante de Menisco"** y atendiendo la recomendación de la Academia de Traumatología y Ortopedia; los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven aprobar otorgar el aval para que se envíe ante el H. Consejo Editorial de la Universidad Autónoma de Chihuahua para que participe en el "Concurso para publicar textos de docencia, creación y divulgación" publicado por UACH y SPAUACH con fecha abril de 2017.

HOJA 13

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Circuito Universitario, Camiguil II, C.P. 31109,  
Tel. 52(614) 238,6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fm.uach.mx

Los Santana





## CONSEJO TÉCNICO

**Sexto Punto.-** Solicitud de la Secretaría Académica para que se autoricen los *pre-requisitos y seriaciones de materias* del Programa de Terapia Física y Rehabilitación plan 2013 para filtro de asignaturas.

El Dr. Garcia, Secretario del Consejo, da lectura a la solicitud de la Secretaría Académica; además, menciona que este documento se envió a todos los consejeros por correo electrónico para que se analizara.

Los Consejeros Técnicos solicitan que se entreguen las actas de las Academias donde aprueban que el alumno del Programa de Terapia Física y Rehabilitación debe aprobar las asignaturas hasta el quinto semestre para poder continuar con las asignaturas a partir del sexto semestre.

Habiéndose analizado esta petición, los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad se implemente a partir del ciclo escolar *enero-junio/2018* los *pre-requisitos y seriaciones de materias* del Programa de Terapia Física y Rehabilitación plan 2013, quedando como obligatorio que el alumno debe aprobar todas las materias hasta el quinto semestre, para poder cursar a partir del sexto semestre, sin ningún adeudo, con excepción de las materias optativas. Esta Resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para su conocimiento y efectos que procedan.

**Séptimo Punto.-** Solicitud de la Secretaría de Investigación y posgrado para la formalización de la actualización de los integrantes del *Comité de Ética en Investigación* de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH, quienes iniciaron sus funciones a partir del día 2 de mayo de 2017.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, solicitan a la Secretaría de Investigación y Posgrado que investigue los lineamientos que establece la Ley General de Salud para la conformación de dicho Comité y que se especifique la adscripción de las personas que lo conforman.

**Octavo Punto.-** Análisis y recomendaciones presentadas por la Secretaría Académica sobre la *Modalidad de Exámenes Projectados*.



# CONSEJO TÉCNICO

El Dr. García, Secretario del Consejo, menciona que en la sesión anterior, de fecha 14 de junio de 2017, se solicitó a la Secretaría Académica presentara un análisis sobre la Modalidad de los Exámenes Projectados.

Se delibera sobre estas recomendaciones.

Los Consejeros Técnicos, tomando en cuenta las consideraciones que se desprenden del análisis presentado, por unanimidad, determinan que en esta Unidad Académica no se cuenta con las condiciones ni la infraestructura idónea para implementar la **Modalidad de Exámenes Projectados**.

**Noveno Punto** Carta suscrita por el alumno [redacted] matrícula [redacted] quien cursó en el ciclo enero-junio/2017 su primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, y sufrió un accidente automovilístico el día 2 de junio de 2017, razón por la que estuvo hospitalizado, y solicita se le apliquen 3 exámenes finales extemporáneos (materias de Biofísica, Histología y Bioquímica).

El Dr. García, Secretario del Consejo, da lectura a la petición, así como se revisan las evidencias de hospitalización presentadas, en donde se verifica la gravedad de su condición de salud debido al accidente automovilístico.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, después de analizar su caso, resuelven aprobar que al alumno [redacted] matrícula [redacted] se le apliquen, de manera extemporánea, los 3 exámenes finales de las materias de Biofísica, Histología y Bioquímica del primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero. Esta resolución se turna ante la Secretaría Académica para los trámites que procedan.

**Décimo Punto.-** Caso de [redacted], matrícula [redacted] quien cursó su primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, ciclo escolar agosto-diciembre/2014, con estatus académico en kárdex de baja definitiva por tener 3 materias básicas profesionales no aprobadas, inscrita en el programa de FANVI

Los Santana



# CONSEJO TÉCNICO

(Fideicomiso para la Atención de Niños y Niñas, Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen).

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, después de analizar su caso resuelven aprobar que a la joven [redacted] matrícula [redacted] se le brinde la oportunidad de otorgar su baja temporal extemporánea del primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, con la condición de que se documente su situación difícil en el período de agosto-diciembre/2014, fecha en que ella estuvo cursando el primer semestre de la carrera, por parte del FANVI (Fideicomiso para la Atención de Niños y Niñas, Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen). Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para los trámites que procedan.

**Décimo Primer Punto.-** Caso de [redacted] matrícula [redacted] quien cursó el primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero de enero a junio/2017, con estatus académico en kárdex de baja definitiva por no haber aprobado tres materias básicas, quien solicita baja temporal extemporánea, por motivos personales que expone.

Se revisan los documentos presentados y se resuelve que no presenta evidencias sustentables para autorizar su baja temporal extemporánea.

Después de analizar este caso, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican su baja definitiva, de conformidad con:

**REGLAMENTO INTERIOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
CAPÍTULO IX,  
DE LA BAJA DE LOS ALUMNOS,**

**Artículo 92.-** Un alumno causará baja:  
Fracción II. Definitiva de la carrera cuando:

a) Al término del primer semestre del programa educativo tuviere tres materias básicas profesionales no acreditadas;

**REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO DE LA UACH  
TÍTULO CUARTO,  
DE LAS EVALUACIONES,  
CAPÍTULO II,**

Luis Santana



# CONSEJO TÉCNICO

## DE LA EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN,

**Artículo 66.-** El alumno que al término del primer semestre tuviese tres materias básicas del Programa Educativo no acreditadas, según lo establezcan los Reglamentos Internos de cada Unidad Académica, causará Baja Definitiva.

**Décimo Segundo Punto.-** Caso de [redacted] matrícula [redacted] quien cursó materias de tercer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, ciclo escolar enero-junio/2017, con estatus académico en kárdex de baja definitiva por haber acumulado 8 NAs antes de cursar la totalidad de las materias hasta el quinto semestre.

Después de analizar este caso, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican su baja definitiva, de conformidad con:

### REGLAMENTO INTERIOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA CAPÍTULO IX, DE LA BAJA DE LOS ALUMNOS,

**Artículo 92.-** Un alumno causará baja:

**Fracción II.** Definitiva de la carrera cuando:

- c) Acumule ocho materias no acreditadas antes de haber cursado la totalidad de las materias hasta el quinto semestre, y en ese mismo sentido diez materias hasta el sexto semestre y once materias hasta el séptimo semestre.

La contabilización de las materias no acreditadas será independiente al hecho de que las acredite con posterioridad por haberlas cursado de nuevo;

### REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO DE LA UACH TÍTULO CUARTO, DE LAS EVALUACIONES, CAPÍTULO II,

**DE LA EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN,**

**Artículo 67.-** Causará Baja Definitiva del Programa Educativo, el alumno que:

- I. Acumule ocho materias no acreditadas (NAs), antes de haber cursado la totalidad de las materias hasta quinto semestre, en el caso de las modalidades no convencionales será al acumular 3 módulos.

Luis Santana



# CONSEJO TÉCNICO

**Décimo Tercer Punto.-** Caso de las jóvenes [redacted] matrícula [redacted] y [redacted] matrícula [redacted], alumnas del quinto semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, ciclo escolar enero-junio/2017, quienes presentan inconformidad con la manera de calificar en la materia de Patología Clínica.

Los Consejeros Técnicos, después de deliberar sobre esta situación, determinan que este Consejo no tiene las facultades para cambiar una calificación no aprobatoria por una calificación aprobatoria. Por otra parte, se resuelve que se le haga llegar a la Academia de Patología Clínica la recomendación de que se debe de calificar a los alumnos tomando los mismos criterios para todos los grupos.

**Décimo Cuarto Punto.-** Asuntos Generales.

- 1) Carta del Dr. Jorge Aguirre Peinado, quien presenta solicitud para revisión y, en su caso, aprobación el borrador del **libro de texto "Manual Básico de Laboratorio de Habilidades Clínicas"**, realizado para apoyo de los alumnos del quinto semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, para participar en el "Concurso para publicar textos de docencia, creación y divulgación" publicado por UACH y SPAUACH con fecha abril de 2017.

El Dr. García, Secretario del Consejo, da lectura a:

- c) Convocatoria del Concurso para Publicar textos de docencia, creación y divulgación, publicada por UACH y SPAUACH de fecha abril de 2017.

Se sugiere que este borrador se presente ante la Academia respectiva, requisito estipulado por la Convocatoria.

Después de analizar el borrador del **libro de texto "Manual Básico de Laboratorio de Habilidades Clínicas"**; los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven aprobar otorgar el aval para que se envíe ante el H. Consejo Editorial de la Universidad Autónoma de Chihuahua para que participe en el "Concurso para publicar textos de docencia, creación y divulgación" publicado por UACH y SPAUACH con fecha abril de 2017.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del mismo día.

Luis Santana



# CONSEJO TÉCNICO

## IX ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Siendo las diez horas del día seis de septiembre del año dos mil diecisiete dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. UBALDO HUMBERTO GARCÍA TRUJILLO**, de acuerdo con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Revisión de los **pre-requisitos y seriaciones de materias del Programa de Médico Cirujano y Partero, plan 2013**, para filtro de asignaturas básicas y clínicas, autorizado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas en sesión del 7 de junio de 2017.
4. Carta suscrita por el Docente Oscar Manuel Enríquez Armendáriz, en representación de la comunidad estudiantil de la carrera de Terapia Física y Rehabilitación, en donde expone la situación actual de los **espacios para estacionamiento en Extensión Colón**.
5. Carta suscrita por el alumno [REDACTED] matrícula [REDACTED], cursó en el ciclo enero-junio/2017 materias de tercer y cuarto semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, quien solicita que en el quinto semestre se autorice cursar simultáneamente las materias de Fisiología Clínica y Técnicas y Educación Quirúrgica.
6. Caso de [REDACTED] matrícula [REDACTED] quien cursó materias de cuarto, quinto y sexto semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, ciclo escolar enero-junio/2017, con estatus académico en kárdex de baja definitiva por haber acumulado 8 NAs antes de cursar la totalidad de las materias hasta el quinto semestre.

Luis Sombra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



# CONSEJO TÉCNICO

7. Caso de [redacted] matrícula [redacted] quien no acreditó la materia de Patología Clínica de quinto semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, ciclo escolar enero-junio/2017, y solicita se revise su situación.
8. Asuntos Generales.
  - ✓ Carta de la Secretaría Académica solicitando la autorización para que el **SERVICIO SOCIAL** del *Programa de Ingeniería Biomédica* se realice a partir del octavo semestre de su carrera, sin deber materias de semestres previos y su carnet cultural terminado.

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo        | Presidente               |
| • Dr. Ubaldo Humberto García Trujillo     | Secretario               |
| • Dr. René Núñez Bautista                 | Maestro MCyP             |
| • Q.B.P. Oscar Manuel Enriquez Armendáriz | Maestro TFyR             |
| • Dr. Julián Ricardo Corral               | Maestro IB               |
| • Dr. Mario Soto Ramos                    | Maestro Posgrado         |
| • C. Luis Alberto Santana Jiménez         | Alumno IB                |
| • C. Jessica Annals Maríelarena Batista   | Alumno MCyP              |
| • C. Luis Froylan Castañeda Perea         | Alumno Suplente TFyR     |
| • Biol. Rachel González García            | Maestro Extensión Parral |
| • C. Carlos Abraham López Guerrero        | Alumno Extensión Parral  |

*Luis Santana*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 17 de agosto de 2017, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

**Tercer Punto.-** Revisión de los **pre-requisitos y seriaciones de materias** del *Programa de Médico Cirujano y Partero, plan 2013*, para filtro de asignaturas básicas y clínicas, autorizado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas en sesión del 7 de junio de 2017.



# CONSEJO TÉCNICO

## ANTECEDENTE

En sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, de fecha 7 de junio de 2017, los Consejeros Técnicos aprobaron por unanimidad se implementara a partir del ciclo escolar **agosto-diciembre/2017** los **pre-requisitos y seriaciones de materias** del **Programa de Médico Cirujano y Partero plan 2013**, quedando como obligatorio que el alumno debe de aprobar todas las materias hasta el quinto semestre, para poder cursar a partir del sexto semestre, sin ningún adeudo, con excepción de las materias optativas.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, expone la situación de la seriación y pre-requisitos aprobados por Consejo, y la actualización de la misma, publicada en la página oficial de la Facultad.

La Consejera Técnica Alumna, Jessica Mariñelarena, amplía la explicación en relación a las materias autorizadas que decían "pendiente" y presenta 2 propuestas:

1. Aplicación de la seriación y pre-requisitos de materias a partir de la generación siguiente.
2. Debido a la discrepancia entre los pre-requisitos revisados y aprobados por Consejo Técnico en fecha 7 de junio de 2017, y los publicados en la página oficial de la Facultad, se propone que sean aplicados a partir del siguiente ciclo escolar enero-junio/2018.

El Dr. Mario Soto, Consejero Maestro de Posgrado, comenta que el objetivo principal es "formar buenos médicos" y si el alumno reprueba, necesita volver a cursar la materia, y si es un pre-requisito para otra materia, no hay forma de cursarla.

La Maestra Raquel, Consejera Maestra, comenta de la legalidad del dictamen tomado el 7 de junio de 2017.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, en relación a la resolución emitida por este H. Consejo Técnico, en sesión del día 7 de junio de 2017, de implementar a partir del ciclo escolar **agosto-diciembre/2017** los **pre-requisitos y seriaciones de materias** del **Programa de Médico Cirujano y Partero plan 2013**, propone:

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including the name "Luis Santona" written vertically.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large scribble at the bottom left.



# CONSEJO TÉCNICO

- 1) Ratificar la Resolución emitida por este H. Consejo Técnico el día 7 de junio de 2017.  
Se somete a votación: Se aprueba por unanimidad.
- 2) Se apruebe como ADENDUM la modificación que se publicó en la página oficial de la Facultad.  
Se somete a votación: Se aprueba por unanimidad.

- 3) Que se permita cursar la materia pre-requisito de cuarto semestre de Fisiología Clínica, además de la materia seriada de Técnicas y Educación Quirúrgica de quinto semestre a los alumnos, según relación anexa, siempre y cuando la Academia de Técnicas Quirúrgicas acepte que se anexe este grupo de alumnos únicamente en este presente ciclo escolar agosto-diciembre/2017, con el compromiso de aprobar la materia pre-requisito de cuarto semestre de Fisiología Clínica para poder aprobar la materia seriada de Técnicas y Educación Quirúrgica de quinto semestre; de no ser así, tendrían dos NA's.

Descripción de situaciones posibles:

- a) Si el alumno aprueba la materia pre-requisito y la materia seriada, el alumno acredita las dos materias.
- b) Si el alumno aprueba la materia pre-requisito y no aprueba la materia seriada, acredita una materia.
- c) Si el alumno no aprueba la materia pre-requisito y aprueba la materia seriada, no acredita ninguna de las dos materias.

Este grupo de alumnos deberá firmar una carta compromiso de enterado y de conformidad con lo acordado.

Se somete a votación:  
10 votos a favor, 1 abstención.

**Cuarto Punto.-** Carta suscrita por el Docente Oscar Manuel Enríquez Armendáriz, en representación de la comunidad estudiantil de la carrera de Terapia Física y Rehabilitación, en donde expone la situación actual de los **espacios para estacionamiento en Extensión Colón.**



# CONSEJO TÉCNICO

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, menciona que no se cuenta con la infraestructura ni el recurso económico para un estacionamiento; además, comenta que se tiene dos guardias que recorren el exterior de Extensión Colón.

Se sugiere:

- 1) Buscar capacitación para apoyo inmediato.
- 2) Buscar algún seguro de siniestros.
- 3) Cámaras de video.

*H.H.*

**Quinto Punto.-** Carta suscrita por el alumno [redacted] matrícula [redacted] cursó en el ciclo enero-junio/2017 materias de tercero y cuarto semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, quien solicita que en el quinto semestre se autorice cursar simultáneamente las materias de Fisiología Clínica y Técnicas y Educación Quirúrgica.

Los Consejeros Técnicos autorizan que el alumno [redacted] matrícula [redacted] quede dentro del grupo de alumnos que se solicitará ante la Academia de Técnicas Quirúrgicas para que cursen simultáneamente las materias de Fisiología Clínica y Técnicas y Educación Quirúrgica en este presente ciclo escolar agosto-diciembre/2017.

**Sexto Punto.-** Caso de [redacted] matrícula [redacted] quien cursó materias de cuarto, quinto y sexto semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, ciclo escolar enero-junio/2017, con estatus académico en kárdex de baja definitiva por haber acumulado 8 NAs antes de cursar la totalidad de las materias hasta el quinto semestre.

Después de analizar este caso, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican su baja definitiva, de conformidad con:

**REGLAMENTO INTERIOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
CAPÍTULO IX,  
DE LA BAJA DE LOS ALUMNOS,  
Artículo 92.- Un alumno causará baja:  
Fracción II. Definitiva de la carrera cuando:**



# CONSEJO TÉCNICO

- c) Acumule ocho materias no acreditadas antes de haber cursado la totalidad de las materias hasta el quinto semestre, y en ese mismo sentido diez materias hasta el sexto semestre y once materias hasta el séptimo semestre.

La contabilización de las materias no acreditadas será independiente al hecho de que las acredite con posterioridad por haberlas cursado de nuevo;

**REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO DE LA UACH  
TÍTULO CUARTO,  
DE LAS EVALUACIONES,  
CAPÍTULO II,  
DE LA EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN.**

**Artículo 67.-** Causará Baja Definitiva del Programa Educativo, el alumno que:

- I. Acumule ocho materias no acreditadas (NAs), antes de haber cursado la totalidad de las materias hasta quinto semestre, en el caso de las modalidades no convencionales será al acumular 3 módulos.

**Séptimo Punto.-** Caso de [redacted] matrícula [redacted] quien no acreditó la materia de Patología Clínica de quinto semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, ciclo escolar enero-junio/2017, y solicita se revise su situación.

Como *antecedente*, se informa que la joven [redacted] presentó una petición de cambio de calificación ante este H. Consejo, la cual fue revisada en sesión de fecha 17 de agosto de 2017, en donde los Consejeros Técnicos resolvieron que este Consejo no tiene las facultades para cambiar una calificación no aprobatoria por una calificación aprobatoria.

En esta ocasión, su petición es cursar la materia de Patología Clínica de quinto semestre, además de la carga académica de sexto semestre.

Se somete a votación: 9 votos a favor, 1 abstención, 1 voto en contra.

Los Consejeros Técnicos, por mayoría, resuelven que esta petición no procede, de conformidad con los *pre-requisitos y seriaciones de materias del Programa de Médico Cirujano y Partero, plan 2013*, aprobados para implementarse a partir del ciclo escolar *agosto-diciembre/2017*.

*[Handwritten signature and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including 'Luis Sombra']*



## CONSEJO TÉCNICO

### Octavo Punto.- Asuntos Generales.

- 1) Carta de la Secretaría Académica solicitando la autorización para que el **SERVICIO SOCIAL** del *Programa de Ingeniería Biomédica* se realice a partir del octavo semestre de su carrera, sin deber materias de semestres previos y su carnet cultural terminado.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven aprobar que los alumnos del *Programa de Ingeniería Biomédica* realicen su **Servicio Social** a partir del octavo semestre de su carrera, sin deber materias de semestres previos y carnet cultural terminado, ya que los horarios y carga de materias de los semestres previos están muy saturados y no podrían cumplir con las 4 (cuatro) horas diarias, de lunes a viernes, que se exigen para liberar el Servicio Social de 480 (cuatrocientos ochenta) horas en el semestre. Esta resolución se turna ante la Dirección de Extensión y Difusión Cultural de la UACH, para los trámites que procedan.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día.

Los Santana  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

HOJA 7

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

# CONSEJO TÉCNICO

## X ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO

MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Siendo las diez horas del día trece de septiembre del año dos mil diecisiete dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. UBALDO HUMBERTO GARCÍA TRUJILLO**, de acuerdo con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Revisión y aprobación, en su caso, del **Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Ejercicio 2018**.
4. Solicitud de la Secretaría de Investigación y Posgrado para la formalización de la actualización de los integrantes del **Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua**, quienes iniciaron sus funciones a partir del día 2 de mayo de 2017.  
Además, respuesta al H. Consejo Técnico suscrita por la Secretaría de Investigación y Posgrado en donde se anexan los lineamientos que establece la Ley General de Salud para la conformación de un Comité de Ética en Investigación.
5. Solicitud de la Secretaría de Investigación y Posgrado para la formalización de la actualización de los integrantes del **Comité de Investigación de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua**.

HOJA 1

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Circuito Universitario, Campus II, C. P. 31109,  
Tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fm.uach.mx



# CONSEJO TÉCNICO

6. Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la cual turna la petición del [REDACTED], quien realizó la Especialidad en Ginecología y Obstetricia en el Hospital Central del Estado, durante el periodo comprendido de marzo/2010 a febrero/2014, y solicita la autorización para titulación extemporánea.
7. Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la cual turna la petición del [REDACTED], quien realizó la Especialidad en Pediatría Médica en el Hospital Infantil de Especialidades, durante el periodo comprendido de marzo/1996 a febrero/1999, y solicita la autorización para titulación extemporánea.

## 8. Asuntos Generales.

- Caso del joven **Hugo Ricardo Becerril Flores**, matrícula 309330, alumno de cuarto semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, a quien se encontró impartiendo asesorías con costo, ofrecidas a estudiantes del Semestre Selectivo.

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes:

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo        | Presidente               |
| • Dr. Ubaldo Humberto García Trujillo     | Secretario               |
| • Dr. René Núñez Bautista                 | Maestro MCyP             |
| • Q.B.P. Oscar Manuel Enríquez Armendáriz | Maestro TFyR             |
| • Dr. Julián Ricardo Corral               | Maestro IB               |
| • Dr. Mario Soto Ramos                    | Maestro Posgrado         |
| • C. Luis Alberto Santana Jiménez         | Alumno IB                |
| • C. Narda Estephanie Alamillo Mendoza    | Alumno Suplente MCyP     |
| • C. Luis Froylan Castañeda Perea         | Alumno Suplente TFyR     |
| • Biol. Rachel González García            | Maestro Extensión Parral |
| • C. Carlos Abraham López Guerrero        | Alumno Extensión Parral  |

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 6 de septiembre de 2017, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

HOJA 2



# CONSEJO TÉCNICO

**Tercer Punto.-** En cumplimiento con el Reglamento del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Capítulo I, Artículo 3, el Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo presenta ante el H. Consejo Técnico el **Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Ejercicio 2018**, para su revisión y aprobación, en su caso.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, explica en forma pormenorizada el presupuesto proyectado para el próximo año de 2018.

Los Consejeros Técnicos, habiendo revisado y analizado el documento, aprueban por unanimidad el **Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Ejercicio 2018**.

**Cuarto Punto.-** Solicitud de la Secretaria de Investigación y Posgrado para la formalización de la actualización de los integrantes del **Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua**, quienes iniciaron sus funciones a partir del día 2 de mayo de 2017.

Además, respuesta al H. Consejo Técnico suscrita por la Secretaria de Investigación y Posgrado en donde se anexan los lineamientos que establece la Ley General de Salud para la conformación de un Comité de Ética en investigación.

El Dr. García, Secretario del Consejo, da lectura a la carta suscrita por la Secretaria de Investigación y Posgrado, en relación a la petición que el H. Consejo Técnico le solicitó en sesión de fecha 17 de agosto de 2017, donde a la letra dice: "**Lineamientos que establece la Ley General de Salud para la conformación del Comité de Ética en Investigación, en lo relativo a la investigación se encuentra establecido primordialmente en el Título Quinto que comprende los artículos 98 al 103. En este apartado se señalan, entre otros aspectos, las acciones que comprende la investigación para la salud, los criterios a los que deberá apegarse la investigación en seres humanos, así como la obligación de las instituciones de salud de constituir bajo la responsabilidad de sus titulares un Comité de Ética en Investigación, en el caso de que se realicen investigación en seres humanos; y un Comité de Bioseguridad.**"

HOJA 3



# CONSEJO TÉCNICO

El Dr García, Secretario del Consejo, procede a dar lectura a la nueva integración del mismo.

## COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN

- Presidente:** Dr. Roberto Ignacio Contreras García (especialista en Ginecología y Obstetricia). Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas UACH.
- Secretario:** Dr. Carlos Roberto Cervantes Sánchez (especialista en Cirugía General). Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas UACH.
- Vocales:**
  - Dra. Irene Leal Sofis (Doctora en Ciencias). Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas UACH.
  - Dr. Juan Manuel Granillo Salais (Especialista en Cirugía Endocrina). Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas UACH.
  - Lic. Delia Selene Medrano De La Rocha (Lic. en Psicología). Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas UACH.
  - Dr. Jair Carrasco Palafox (Master en Ciencias en Biotecnología). Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas UACH.
  - Ing. Manell Guadalupe Guzmán Sánchez (Master en Biotécnica). Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas UACH.
  - MVZ. Manuel Alejandro Baca Ramírez (Master en Educación Superior). Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas UACH.
  - Lic. Nadia Mariana Luna Barrón (Lic. en Ciencias de la Información)
  - Lic. Sergio García Gámez (Lic. en Derecho) Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas UACH.
  - Dra. Blanca Estela Sánchez Ramírez (Doctora en Ciencias en Patología Experimental). Facultad de Ciencias Químicas UACH.
  - Dra. Yadira Mejía Mejía (Doctora en Ciencias de Enfermería). Facultad de Enfermería y Nutriología UACH.
  - Mtra. Karina Edith Ordoñez Torres (Master en Bioética). Universidad Pontificia Católica de Chile.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad esta nueva integración del **Comité de Ética en Investigación**, a partir del día 2 de mayo de 2017, a fin de cumplir con lo que establece la **Ley General de Salud en materia de Investigación para la Salud**, Título Quinto, Capítulo Único, Artículo 99, así como con lo que establece el **Reglamento Interior de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, Artículo 30.

**Quinto Punto.-** Solicitud de la Secretaria de Investigación y Posgrado para la formalización de la actualización de los Integrantes del **Comité de Investigación** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**.



# CONSEJO TÉCNICO

El Dr García, Secretario del Consejo, procede a dar lectura a la nueva integración del **Comité de Investigación**, el cual tiene como propósito: *“evaluar, aprobar y dar seguimiento a la calidad de los protocolos de investigación, conforme a los principios científicos de la investigación, formulando la decisión correspondiente por escrito de conformidad con el marco jurídico mexicano vigente*

## COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

Presidente: Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo

Secretario: Dr. Luis Felipe Moriel Acosta

Vocales: Ph.D. Alva Rocío Castillo González  
Dra. María Alejandra Favila Pérez  
Dra. Haydeé Parra Acosta  
Dra. María Amelia Reyes Seáñez  
M.C. Alma Delia Vázquez Aguirre  
M.C. Susana Aidee González Chávez  
Dr. Everardo González Rodríguez  
Dr. Javier Camarillo Cisneros  
Dr. René Núñez Bautista

Se somete a votación: El Dr. Hinojos y el Dr. Núñez se abstienen de emitir su voto, por formar parte de este Comité.

Los Consejeros Técnicos aprueban por mayoría esta nueva integración del **Comité de Investigación**, a partir del día 13 de septiembre de 2017, a fin de cumplir con lo que establece la **Ley General de Salud en materia de Investigación para la Salud**, Título Quinto, Capítulo Único, Artículo 99, así como con lo que establece el **Reglamento Interior de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, Artículo 30.

**Sexto Punto.-** Carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado, en la cual turna la petición del [REDACTED], quien realizó la Especialidad en Ginecología y Obstetricia en el Hospital Central del Estado, durante el periodo comprendido de marzo/2010 a febrero/2014, y solicita la autorización para titulación extemporánea.

HOJA 5



# CONSEJO TÉCNICO

El Dr. García, Secretario del Consejo, da lectura a la solicitud de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en donde se especifica la sanción que se le aplica al [REDACTED], que consiste en realizar 240 horas de servicio social en el Hospital Regional de Jiménez.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura al:

**Reglamento General Académico de la UACH**

*Título Sexto*

*De la Titulación;*

*Capítulo I*

*Disposiciones Generales*

**Artículo 80.-** De no realizarse la evaluación de titulación en el periodo señalado, corresponderá al Consejo Técnico de la Unidad Académica determinar los requisitos académicos adicionales necesarios, de acuerdo a las opciones de titulación que se manejen al interior de dicha unidad académica. El pasante o candidato a grado deberá cumplir con la opción de titulación inicial, los requisitos académicos adicionales determinados por el Consejo Técnico de su unidad académica y el examen profesional; al cumplir con lo establecido, en el presente artículo tendrá únicamente un año de plazo para titularse, de lo contrario lo establecido por el Consejo Técnico perderá sus efectos.

Se sugiere a la Secretaría de Investigación y Posgrado analice los requisitos académicos adicionales con los que se debe cumplir y se considera que no deben ser de servicio social.

Los Consejeros Técnicos analizaron los antecedentes de este caso y de conformidad con el Título Sexto, De La Titulación, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 80 del Reglamento General Académico de la UACH aprueban por unanimidad se solicite ante la Dirección Académica la presentación extemporánea del examen de grado de la **Especialidad en Ginecología y Obstetricia** del [REDACTED] en la asesoría y bajo la responsabilidad del Secretario de Investigación y Posgrado para supervisar el cumplimiento del requisito específico obligatorio de que realice un estudio epidemiológico como diagnóstico situacional del área de Ginecología y Obstetricia del Hospital Regional de Jiménez.

HOJAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## CONSEJO TÉCNICO

**Séptimo Punto.-** Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la cual tuma la petición del [REDACTED], quien realizó la Especialidad en Pediatría Médica en el Hospital Infantil de Especialidades, durante el período comprendido de marzo/1996 a febrero/1999, y solicita la autorización para titulación extemporánea.

El Dr. García, Secretario del Consejo, da lectura a la solicitud de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en donde se especifica la sanción que se le aplica al [REDACTED], que consiste en realizar 80 horas de servicio social en la Estancia para el Bienestar Infantil No. 109, en Torreón, Coahuila.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura al:

### **Reglamento General Académico de la UACH**

Título Sexto

De la Titulación,

Capítulo I

Disposiciones Generales

**Artículo 80.-** De no realizarse la evaluación de titulación en el periodo señalado, corresponderá al Consejo Técnico de la Unidad Académica determinar los requisitos académicos adicionales necesarios, de acuerdo a las opciones de titulación que se manejen al interior de dicha unidad académica. El pasante o candidato a grado deberá cumplir con la opción de titulación inicial, los requisitos académicos adicionales determinados por el Consejo Técnico de su unidad académica y el examen profesional; al cumplir con lo establecido, en el presente artículo tendrá únicamente un año de plazo para titularse, de lo contrario lo establecido por el Consejo Técnico perderá sus efectos.



# CONSEJO TÉCNICO

aprueban por unanimidad se solicite ante la Dirección Académica la presentación extemporánea del examen de grado de la **Especialidad en Pediatría Médica** del [redacted], con la asesoría y bajo la responsabilidad del Secretario de Investigación y Posgrado para supervisar el cumplimiento del requisito específico obligatorio de que participe en las investigaciones de salud ambiental infantil de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

## Octavo Punto.- Asuntos Generales.

- 1) Caso del joven [redacted] matrícula [redacted] alumno de cuarto semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, a quien se encontró impartiendo asesorías con costo, ofrecidas a estudiantes del Semestre Selectivo.

Se da lectura a la relatoría de los hechos por parte del Coordinador del Semestre Selectivo.

Asimismo, se da lectura al Acta de la Academia de Biología Celular, en donde se analizó el hecho suscitado de las asesorías con costo ofrecidas por alumnos.

Se revisa los documentos con logotipo de una empresa y de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad se turne este caso al Departamento Jurídico de la UACH, para que se analice y nos apoye para emitir un dictamen.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las once horas con cuarenta minutos del mismo día.

HOJA 8



# CONSEJO TÉCNICO

## XI ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO

MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2017

Siendo las doce horas del día diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **C.P. FÉLIX ANDRÉS ROQUE CORONA**, de acuerdo con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Revisión y aprobación para solicitar el *perfil* para cubrir *plaza vacante* en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

#### 1 plaza de Profesor de Medio Tiempo

- 1) Área de posgrado. Especialidad de Ginecología y Obstetricia.

#### Esta plaza antes la cubría:

- 1) Dr. Antonio Gómez Díaz, falleció 27 de julio/2017.

4. Revisión y aprobación de la *integración de la Comisión Dictaminadora* para revisar expedientes de los sustentantes que participen en las Convocatorias para cubrir las *plazas vacantes* en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, en cumplimiento del Artículo 13º del Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

#### 2 plazas de Profesor de Asignatura Hora Clase

- 1) Área de Pregrado. Coordinar Licenciatura Salud Pública, nueva oferta educativa
- 2) Área de Pregrado. Responsable de Laboratorio Tecnologías de la Información.

#### Estas plazas antes las cubrían:

- 1) Dr. Luis Raúl Ramos Fuentes, quien a partir del 1º de julio de 2016 se jubiló.
- 2) Dr. Alejandro Santos Rubio, quien a partir del 1º de enero de 2017 se jubiló.

HOJA 1



# CONSEJO TÉCNICO

## 1 plaza de Profesor de Medio Tiempo

1) Área de posgrado Especialidad de Ginecología y Obstetricia.

Esta plaza antes la cubría:

1) Dr. Antonio Gómez Díaz, falleció 27 de Julio/2017.

## 1 plaza de Profesor Tiempo Completo

1) Área de Pregrado Ingeniería Biomédica.

Esta plaza antes la cubría:

1) Plaza de nueva creación, Desierta PRODEP 2016.

5. Oficio del Departamento de Asuntos Jurídicos, en relación al caso del joven [redacted] matrícula [redacted] alumno de cuarto semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, a quien se encontró impartiendo asesorías con costo, ofrecidas a estudiantes del Semestre Selectivo.
6. Carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento de la [redacted] como Profesor Titular de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia con sede en el Hospital Central del Estado, por renuncia del [redacted], a partir del 01 de octubre de 2017.
7. Carta de [redacted] quien presentó examen de admisión CENEVAL y quedó aceptada con el número 199 en el Semestre Selectivo agosto-diciembre/2017 en el Programa de Médico Cirujano y Partero, solicitando se le aparte su lugar de aceptado hasta el siguiente semestre, en virtud de que fue beneficiada con beca en la escuela Pelters Joerres Gymnasium de Bad Neuenahr-Ahrweiler, Alemania, del 14 de agosto/2017 al 31 de enero/2018.
8. Caso de [redacted] matrícula [redacted] quien cursó materias de quinto y séptimo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, ciclo escolar enero-junio/2017, con estatus académico en kárdex de baja definitiva por haber acumulado 8 NAs antes de cursar la totalidad de las materias hasta el quinto semestre.
9. Carta de la Secretaria Académica, en la cual turna la petición para que las alumnas [redacted] y [redacted] se titulen de la **Carrera Profesional Asociado a la Medicina en Terapia Física y Rehabilitación** por medio de la presentación de tesis.



# CONSEJO TÉCNICO

## 10. Asuntos Generales

- ✓ Carta suscrita por el alumno [redacted] matrícula [redacted], quien cursó en el ciclo enero-junio/2017 el octavo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, y se le diagnosticó Tumor Neuroectodérmico Primitivo en Mandíbula, razón por la que, solicita una baja temporal por motivos de salud.

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- |  |                          |
|--|--------------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo         | Presidente               |
| • C.P. Félix Andrés Roque Corona           | Secretario               |
| • Dr. René Núñez Bautista                  | Maestro MCyP             |
| • Q.B.P. Oscar Manuel Enríquez Armendáriz  | Maestro TFyR             |
| • Dr. Julián Ricardo Corral                | Maestro IB               |
| • Dr. Mario Soto Ramos                     | Maestro Posgrado         |
| • C. Jessica Annais Marifelarena Batista   | Alumna MCyP              |
| • C. Maritza Alejandra Jaramillo Gutiérrez | Alumno Suplente IB       |
| • C. Luis Froylan Castañeda Perea          | Alumno Suplente TFyR     |
| • Biof. Rachel González García             | Maestro Extensión Parral |
| • C. Carlos Abraham López Guerrero         | Alumno Extensión Parral  |

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 13 de septiembre de 2017, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

**Tercer Punto.** - Revisión y aprobación para solicitar el **perfil** para cubrir **plaza vacante** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

**1 plaza de Profesor de Medio Tiempo**

- 1) Área de posgrado. Especialidad de Ginecología y Obstetricia.

Esta plaza antes la cubría:

- 1) Dr. Antonio Gómez Díaz, falleció 27 de julio/2017.

El Dr. Núñez pregunta por qué el perfil se está enfocando al área de Ginecología, siendo que esa plaza se utilizaba en otra área.



# CONSEJO TÉCNICO

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, explica que es para apoyo en el área de posgrado de esta Facultad, ya que se ha estado trabajando para certificar las especialidades y atendiendo recomendaciones señaladas por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Los Consejeros Técnicos por unanimidad aprueban el **perfil** para cubrir la **plaza vacante** de profesor investigador de medio tiempo, académico asociado "A", 20 horas a la semana. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.

*[Handwritten signature]*

**Cuarto Punto.-** Revisión y aprobación de la **integración de la Comisión Dictaminadora** para revisar expedientes de los sustentantes que participen en las Convocatorias para cubrir las **plazas vacantes** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, en cumplimiento del Artículo 13° del Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

### 2 plazas de Profesor de Asignatura Hora Clase

- 1) Área de Pregrado. Coordinar Licenciatura Salud Pública, nueva oferta educativa
- 2) Área de Pregrado. Responsable de Laboratorio Tecnologías de la Información.

### Estas plazas antes las cubrían:

- 1) Dr. [redacted] quien a partir del 1° de julio de 2016 se jubiló.
- 2) [redacted] quien a partir del 1° de enero de 2017 se jubiló.

### 1 plaza de Profesor de Medio Tiempo

- 1) Área de posgrado. Especialidad de Ginecología y Obstetricia.

### Esta plaza antes la cubría:

- 1) [redacted] falleció 27 de julio/2017.

### 1 plaza de Profesor Tiempo Completo

- 1) Área de Pregrado, Ingeniería Biomédica.

### Esta plaza antes la cubría:

- 1) Plaza de nueva creación. Desierta PRODEP 2016.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*



# CONSEJO TÉCNICO

El C.P. Félix Andrés Roque, Secretario del Consejo da lectura al:

## REGLAMENTO DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA EL INGRESO Y ASIGNACIÓN DE MATERIAS AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

### CAPÍTULO TERCERO DE LOS CONCURSOS

**Artículo 13º.-** Abierta la plaza u otorgada la autorización para ocupar la vacante, el Director solicitará ante el Consejo Técnico la integración de la comisión dictaminadora que elaborará la convocatoria respectiva, la cual será publicada por el Rector en un diario de la localidad y por otros conductos que se estimen más idóneos.

Se proponen candidatos y se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban la integración de las siguientes comisiones dictaminadoras. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.

#### 2 plazas de Profesor de Asignatura Hora Clase

Presidente: [Redacted]  
Secretario: [Redacted]

#### 1 plaza de Profesor de Medio Tiempo

Presidente: [Redacted]  
Secretario: [Redacted]  
Vocal: [Redacted]

#### 1 plaza de Profesor Tiempo Completo

Presidente: [Redacted]  
Secretario: [Redacted]  
Vocal: [Redacted]

HOJA 5



# CONSEJO TÉCNICO

**Quinto Punto.-** Oficio del Departamento de Asuntos Jurídicos, en relación al caso del joven [REDACTED], matrícula [REDACTED] alumno de cuarto semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, a quien se encontró impartiendo asesorías con costo, ofrecidas a estudiantes del Semestre Selectivo.

Como antecedente, se menciona que este caso se presentó ante este H. Consejo Técnico en la sesión de fecha 13 de septiembre de 2017, habiéndose determinado que se solicitara asesoría al Departamento Jurídico de la UACH.

El Secretario del Consejo, C.P. Félix Roque, da lectura al oficio suscrito por el Lic. Roberto Antonio Mariscal, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo explica los alcances de las acciones legales de establecer un procedimiento de Responsabilidad Universitaria. Sugiere que se dé una amonestación escrita, a través de una nota de demérito con los puntos establecidos por el área jurídica.

El Consejero Maestro, Dr. Corral, solicita que se le explique al alumno los alcances de la nota de demérito.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven que al joven [REDACTED] matrícula [REDACTED] alumno de cuarto semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, se le cite en la Secretaría Académica y se le entregue una NOTA DE DEMÉRITO, misma que se anexará en su expediente académico.

**Sexto Punto.-** Carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento de la [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia con sede en el Hospital Central del Estado, por renuncia del **Dr. Fernando Bonilla Salas**, a partir del 01 de octubre de 2017.

Se da lectura a la solicitud, la cual se basa en las recomendaciones específicas respecto a los programas y profesores titulares señaladas por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

HOJA 6



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

# CONSEJO TÉCNICO

El Dr Hinojos, Presidente del Consejo, explica el por qué se están presentando estos movimientos e informa que las autoridades del Hospital Central apoyan las presentes propuestas.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, autorizan el nombramiento de la [redacted] como Profesor Titular de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia con sede en el Hospital Central del Estado.

**Séptimo Punto.-** Carta de [redacted] quien presentó examen de admisión CENEVAL y quedó aceptada con el número 199 en el Semestre Selectivo agosto-diciembre/2017 en el Programa de Médico Cirujano y Partero, solicitando se le aparte su lugar de aceptado hasta el siguiente semestre, en virtud de que fue beneficiada con beca en la escuela Petters Joerres Gymnasium de Bad Neuenahr-Ahrweiler, Alemania, del 14 de agosto/2017 al 31 de enero/2018.

El C.P. Félix Roque, Secretario del Consejo, da lectura a la carta.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo amplía la información y justifica la posibilidad de otorgarle la baja temporal, dentro del marco del convenio interinstitucional con el Gobierno de Alemania.

Habiendo revisado los antecedentes presentados, así como la beca en la escuela Petters Joerres Gymnasium de Bad Neuenahr-Ahrweiler, Alemania, por el período del 14 de agosto/2017 al 31 de enero/2018; los Consejeros Técnicos, por unanimidad, deciden aprobar se le brinde la oportunidad de otorgarle una baja temporal del Semestre Selectivo agosto-diciembre/2017 en el Programa de Médico Cirujano y Partero a la joven [redacted] para reincorporarse en el ciclo enero-junio/2018.

Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.

HOJA 7

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,  
Tel. 32(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fm.uach.mx



# CONSEJO TÉCNICO

**Octavo Punto.-** Caso de [redacted] matrícula [redacted] quien cursó materias de quinto y séptimo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, ciclo escolar enero-junio/2017, con estatus académico en kárdex de baja definitiva por haber acumulado 8 NAs antes de cursar la totalidad de las materias hasta el quinto semestre.

Después de analizar este caso, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican su baja definitiva, de conformidad con:

**REGLAMENTO INTERIOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
CAPÍTULO IX,  
DE LA BAJA DE LOS ALUMNOS,**

**Artículo 92.-** Un alumno causará baja:

**Fracción II.** Definitiva de la carrera cuando:

- c) Acumule ocho materias no acreditadas antes de haber cursado la totalidad de las materias hasta el quinto semestre, y en ese mismo sentido diez materias hasta el sexto semestre y once materias hasta el séptimo semestre.

La contabilización de las materias no acreditadas será independiente al hecho de que las acredite con posterioridad por haberlas cursado de nuevo;

**REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO DE LA UACH  
TÍTULO CUARTO,  
DE LAS EVALUACIONES,  
CAPÍTULO II,  
DE LA EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN,**

**Artículo 67.-** Causará Baja Definitiva del Programa Educativo, el alumno que:

- i. Acumule ocho materias no acreditadas (NAs), antes de haber cursado la totalidad de las materias hasta quinto semestre, en el caso de las modalidades no convencionales será al acumular 3 módulos.

**Noveno Punto.-** Carta de la Coordinadora de la Licenciatura de Terapia Física y Rehabilitación, en la cual turna la petición para que las alumnas [redacted] y [redacted] se titulen de la Carrera Profesional Asociado a la Medicina en Terapia Física y Rehabilitación por medio de la presentación de tesis.

HOJA 8



# CONSEJO TÉCNICO

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, amplía la información y explica las causas de estos casos rezagados de titulación.

Los Consejeros Técnicos analizaron los antecedentes de este caso y aprueban por unanimidad se solicite ante la Dirección Académica de la UACH la titulación extemporánea de las alumnas [redacted] y [redacted] de la Carrera Profesional Asociado a la Medicina en Terapia Física y Rehabilitación, mediante la presentación de tesis, con la asesoría y bajo la responsabilidad de la Coordinadora de la carrera de Terapia Física y Rehabilitación para supervisar el cumplimiento del requisito académico presentado.

## Décimo Punto.- Asuntos Generales.

- ✓ Carta suscrita por el alumno [redacted] matrícula [redacted] quien cursó en el ciclo enero-junio/2017 el octavo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, y se le diagnosticó Tumor Neuroectodérmico Primitivo en Mandíbula, razón por la que, solicita una baja temporal por motivos de salud.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, informa que lamentablemente el joven [redacted] falleció este fin de semana.

- ✓ El Presidente del consejo, Dr. Hinojos, solicita se agende una reunión de este H. Consejo Técnico para el próximo mes de noviembre, para llevar a cabo la presentación de su **Primer Informe de Actividades como Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, y propone que se cite también al Cuerpo de Gobierno y a los Consejeros Universitarios.

Los Consejeros Técnicos aprueban esta petición.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las catorce horas con cinco minutos del mismo día.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

# CONSEJO TÉCNICO

## XII ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

Siendo las diez horas del día veintidós de noviembre del año dos mil diecisiete dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. UBALDO HUMBERTO GARCÍA TRUJILLO**, de acuerdo con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Presentación y Bienvenida de los **Consejeros Técnicos Alumnos de Pregrado** (Propietarios y Suplentes), **Consejero Técnico Alumno de Posgrado** (Propietario y Suplente), **Consejero Técnico Alumno Representante Extensión Parral** (Propietario y Suplente), electos para el **ejercicio 2017-2018**.
4. Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando la autorización ante el H. Consejo Técnico para que se solicite el Aval Universitario para la creación de la **Maestría en Dirección y Gestión de Salud, Modalidad Presencial**, la cual se encuentra avalada por la Dirección Académica y la Dirección de Posgrado e Investigación de la UACH.
5. Carta de la Secretaría Académica, en donde se turna el caso del joven  matrícula  alumno del cuarto semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, quien solicita baja temporal extemporánea, por motivos de salud.
6. Carta de la Secretaría Académica solicitando autorización para el registro de las **Opciones de Titulación** para los egresados del **Programa de Ingeniería Biomédica**.
7. Asuntos Generales.

HOJA 1

Samantha Garcia C.

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Círculo Universitario, Campus II, C.P. 31109,  
tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fm.uach.mx



# CONSEJO TÉCNICO

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo        | Presidente               |
| • Dr. Ubaldo Humberto García Trujillo     | Secretario               |
| • Dr. René Núñez Bautista                 | Maestro MCyP             |
| • Q.B.P. Oscar Manuel Enríquez Armendáriz | Maestro TFyR             |
| • Dr. Julián Ricardo Corral               | Maestro IB               |
| • Dr. Jorge Salayandía Rodríguez          | Alumno Posgrado          |
| • C. Issa Paulina Sáenz Cabrales          | Alumna MCyP              |
| • C. Beatriz Olivia Quiñones Castillo     | Alumna TFyR              |
| • C. Benjamín Gutiérrez Díaz              | Alumno IB                |
| • C. Francisco Antonio Valenzuela Pizarro | Alumno Salud Pública     |
| • C. Iván Ramos Márquez                   | Alumno Suplente SP       |
| • Biol. Rachel González García            | Maestro Extensión Parral |
| • C. Bertha Itzel Ruiz Carrete            | Alumna Extensión Parral  |

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 17 de octubre de 2017, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

Tercer punto.- Presentación y Bienvenida de los **Consejeros Técnicos Alumnos de Pregrado** (Propietarios y Suplentes), **Consejero Técnico Alumno de Posgrado** (Propietario y Suplente), **Consejero Técnico Alumno Representante Extensión Parral** (Propietario y Suplente), electos para el **ejercicio 2017-2018**.

El Presidente del Consejo, Dr. Hinojos, da la bienvenida a los nuevos Consejeros Técnicos Alumnos y explica las responsabilidades que tienen, haciendo énfasis sobre la confidencialidad de los acuerdos que emanen de las sesiones, los cuales solo pueden ser comunicados por el H. Consejo Técnico, debiendo abstenerse de realizar comentarios al respecto, previo a su publicación. De igual forma, los exhorta a procurar que los asuntos que quieran tratar, sean agendados con anticipación para que el resto de los Consejeros tengan información al respecto y puedan analizar cada caso y solo dejar para asuntos generales aquellos puntos de menor importancia.

Procede a presentar a los nuevos consejeros técnicos alumnos.

Semintha Garcia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

# CONSEJO TÉCNICO

CONVOCATORIA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2017

## RESULTADOS

### CONSEJEROS TÉCNICOS PROPIETARIOS ELECTOS

En el caso de estas dos carreras ofertadas por esta Facultad: Terapia Física y Rehabilitación y Salud Pública, solamente se postuló un alumno por cada una de ellas, por lo que, automáticamente quedan como Consejeros Técnicos Alumnos Propietarios.

Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación  
PROPIETARIO BEATRIZ OLIVIA QUIÑONES CASTILLO

Salud Pública  
PROPIETARIO FRANCISCO ANTONIO VALENZUELA PIZARRO

### SUPLENTES

Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación  
SUPLENTE: GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ LECHUGA

Salud Pública  
SUPLENTE: IVÁN RAMOS MÁRQUEZ

Suplentes de Fórmula de los alumnos que contendieron en este proceso.

## RESULTADOS

### CONSEJERO TÉCNICO PROPIETARIO ELECTO Médico Cirujano y Partero

NOMBRE	VOTOS
ISSA PAULINA SÁENZ CABRALES	228

### SUPLENTE

DAVID ARTURO RUIZ VILLALBA  
Suplente de Fórmula de los alumnos que contendieron en este proceso.

### CONSEJERO TÉCNICO PROPIETARIO ELECTO Ingeniería Biomédica

NOMBRE	VOTOS
BEATRIZ GUTIÉRREZ DÍAZ	129

HOJA 3

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,  
Tel. 52(614) 238.6030  
Chihuahua, Chih., México  
www.fm.uach.mx

Samantha García C.



# CONSEJO TÉCNICO

## SUPLENTE

**SAMANTHA YOLOTZIN GARCÍA CÁRDENAS**

Suplente de Fórmula de los alumnos que contendieron en este proceso.

## CONSEJEROS UNIVERSITARIOS PROPIETARIOS ELECTOS

NOMBRE	VOTOS
JESSICA ANNAIS MARINELARENA BATISTA	585
LENARD CASTAÑEDA PAREDES	530

## SUPLENTES

**DANIELA ITZEL BALLESTER ROSAS**  
**ELDER EMMANUEL GARCÍA VILLA**

Suplentes de Fórmula de los alumnos que contendieron en este proceso.

## FACULTAD DE MEDICINA, EXTENSIÓN PARRAL

CONVOCATORIA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2017

## RESULTADOS

### CONSEJERO TÉCNICO PROPIETARIO ELECTO

**NOMBRE**  
**BERTHA ITZEL RUIZ CARTE**

### SUPLENTE

**ERIC GUILLÉN SOTO**

SESIÓN DE ALUMNOS DE POSGRADO  
DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

## RESULTADOS

### CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO DE POSGRADO ELECTO

#### PROPIETARIO

**NOMBRE**  
**DR. JORGE SALAYANDÍA RODRÍGUEZ**

#### SUPLENTE

**NOMBRE**  
**DRA. KARLA ELENA ANCHONDO VASQUEZ**

Samantha Garcia C.



# CONSEJO TÉCNICO

Los Consejeros Técnicos Maestros presentes les dan una cordial bienvenida a los nuevos Consejeros Técnicos Alumnos.

**Cuarto Punto.**- Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando la autorización ante el H. Consejo Técnico para que se solicite el Aval Universitario para la creación de la **Maestría en Dirección y Gestión de Salud, Modalidad Presencial**, la cual se encuentra avalada por la Dirección Académica y la Dirección de Posgrado e Investigación de la UACH.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, explica la importancia de incrementar la oferta educativa en el área de posgrado, con este tipo de maestrías y que busque su incorporación al padrón nacional de posgrados de calidad del CONACYT.

Además, menciona que esta Maestría representa una oportunidad para que los funcionarios y personal con cargo administrativo, como ejemplo: Secretaría de Salud, Hospitales, Clínicas, Centros de Salud, etc., adquieran el grado académico en Maestría, que les permita profesionalizar y actualizar su perfil administrativo.

Pormenoriza la historia de la formación de la Maestría y su justificación y objetivos, así como las ventajas que tiene el programa académico.

Se recibió acuerdo de colaboración con la Facultad de Contaduría y Administración y será reconocida por ambas Facultades.

Se agrega un docente con grado de SNI de FACIATEC.

Habiéndose revisado el documento entregado, que contiene: objetivo general, perfil de ingreso, perfil de egreso, competencias académicas a desarrollar en los estudiantes a través de los planes y programas de maestría, estructura y organización del plan de estudios, evaluación del programa académico, núcleo académico básico, etc, asimismo, que cuenta con el aval por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH; los Consejeros Técnicos consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar por unanimidad solicitar ante el H. Consejo Universitario el aval correspondiente para la **creación** de un nuevo Programa Educativo **Maestría en Dirección y Gestión de Salud, Modalidad Presencial**, a implementarse en esta **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**.

HOJA 5

Samantha García C.



# CONSEJO TÉCNICO

**Quinto Punto.-** Carta de la Secretaría Académica, en donde se turna el caso del joven [redacted] matrícula [redacted] alumno del cuarto semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, quien solicita baja temporal extemporánea, por motivos de salud.

El Dr. García Trujillo, Secretario del Consejo, da lectura a la carta del alumno, en donde expone que tiene un problema de salud con diagnóstico de *Depresión Mayor Grave*, a consecuencia de un accidente automovilístico y una pérdida significativa, evento ocurrido en el mes de julio de 2017. Actualmente se encuentra bajo revisión de Médico Psiquiatra y con tratamiento médico.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven que al alumno [redacted] matrícula [redacted] le brinde la oportunidad de otorgarle la baja temporal del cuarto semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, de conformidad con:

**Reglamento General Académico de la UACH,  
Título Tercero  
De la Permanencia  
Capítulo I  
Del Reingreso  
Artículo 29.-**

"El tiempo máximo de Baja Temporal o interrupción de los estudios será de tres semestres, en el caso de exceder este tiempo, su estatus cambiará a Baja Definitiva"

Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.

**Sexto Punto.-** Carta de la Secretaría Académica solicitando autorización para el registro de las **Opciones de Titulación** para los egresados del **Programa de Ingeniería Biomédica**.

El Dr. García, Secretario del Consejo, da lectura al documento "Lineamientos para Registro de Opción de Titulación para la Carrera de Ingeniería Biomédica" en donde se reglamentan cuatro opciones de titulación exclusivamente para los alumnos egresados del Programa de Ingeniería Biomédica.

HOJA 6

Samantha García C.



# CONSEJO TÉCNICO

Después de analizar este documento, los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban que se solicite ante la Dirección Académica de la UACH, se autorice el proyecto de **"Lineamientos para Registro de Opción de Titulación para la Carrera de Ingeniería Biomédica"** de esta **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** y, por consecuencia, se habiliten las siguientes opciones de titulación exclusivamente para alumnos egresados del **Programa de Ingeniería Biomédica**:

- Titulación Automática por Promedio.
- Titulación Automática por cuatro materias de Maestría.
- Titulación por Elaboración de Tesis.
- Titulación por Participación en Proyecto de Investigación.

Se sugiere que se determinen los lineamientos y las opciones para la titulación de los alumnos egresados de los Programas de Salud Pública y de Terapia Física y Rehabilitación, con base en la Reglamentación vigente, a la brevedad.

## Séptimo Punto.- Asuntos Generales.

- 1) El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, hace una cordial invitación a los integrantes del H. Consejo Técnico para la presentación de su **Primer Informe de Actividades** como **Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, para el próximo viernes 24 de noviembre de 2017, a las 13:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección; además, solicita ante los presentes se autorice extender la invitación a los Consejeros Universitarios y a los integrantes del Cuerpo de Gobierno. Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban esta petición.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las once horas con cinco minutos del mismo día.

HOJA 7

Samantha García C.

***CONSEJO TÉCNICO***

**XIII ACTA DE LA  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL**

**H. CONSEJO TÉCNICO**

**24 DE NOVIEMBRE DE 2017**



# CONSEJO TÉCNICO

## XIII ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO

VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Siendo las trece horas del día veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. UBALDO HUMBERTO GARCÍA TRUJILLO**, de acuerdo con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**ÚNICO PUNTO.-** Presentación del **Primer Informe Anual de Actividades** del Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, **Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo**.

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo        | Presidente               |
| • Dr. Ubaldo Humberto García Trujillo     | Secretario               |
| • Dr. René Núñez Bautista                 | Maestro MCyP             |
| • Q.B.P. Oscar Manuel Enríquez Armendáriz | Maestro TFyR             |
| • Dr. Julián Ricardo Corral               | Maestro IB               |
| • C. Issa Paulina Sáenz Cabrales          | Alumna MCyP              |
| • C. Beatriz Olivia Quiñones Castillo     | Alumna TFyR              |
| • C. Benjamín Gutiérrez Díaz              | Alumno IB                |
| • C. Francisco Antonio Valenzuela Pizarro | Alumno Salud Pública     |
| • Dra. Karla Elena Anchondo Vásquez       | Alumna Suplente Posgrado |
| • C. David Arturo Ruiz Villalba           | Alumno Suplente MCyP     |
| • C. Gabriela Alejandra Gutiérrez Lechuga | Alumna TFyR Sulplente    |
| • C. Samantha Yolotzin García Cárdenas    | Alumna IB Suplente       |
| • C. Iván Ramos Márquez                   | Alumno Suplente SP       |
| • Biol. Rachel González García            | Maestro Extensión Parral |
| • C. Bertha Itzel Ruiz Carrete            | Alumna Extensión Parral  |
| • Dr. Diego Valencia Cedillo              | Maestro Supl.Ext. Parral |
| • Eric Guillén Soto                       | Alumno Supl. Ext. Parral |

*[Handwritten signatures and notes on the left side of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Samantha García*

*[Handwritten signature]*



# CONSEJO TÉCNICO

## Segundo Punto.- Presentación del Primer Informe Anual de Actividades del Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo.

El Dr. García, Secretario del Consejo, informa que esta Sesión de Consejo Técnico es de carácter Extraordinaria, y se tratará el único punto de la presentación del Primer Informe de Actividades del Director, por lo que, cede la palabra al Dr. Hinojos.

El Dr. Hinojos menciona que de conformidad con el Artículo 22, Fracción IX, del Reglamento Interior vigente de esta Facultad, presenta ante este H. Consejo Técnico el **Primer Informe de Actividades** de su gestión como Director de esta Unidad Académica.

Inicia su presentación, informando detalladamente sobre cada uno de los siguientes puntos.

1. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA
2. MEJORA DEL PERFIL Y EL NIVEL DE HABILITACIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA Y SU ORGANIZACIÓN EN CUERPOS ACADÉMICOS.
3. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GENERACIÓN Y APLICACIÓN INNOVADORAS DEL CONOCIMIENTO.
4. FOMENTO A LA COLABORACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO ENTRE CAMPUS Y DEPENDENCIAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD Y CON OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
5. IMPULSO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS.
6. PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO DE UNA UNIVERSIDAD SALUDABLE.
7. FORTALECIMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIAS.
8. FORTALECIMIENTO DE LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA CON UN FUERTE SENTIDO SOCIAL.
9. IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.
10. CONSOLIDACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD INCLUYENTE, CON VALORES, SOCIALMENTE RESPONSABLE, COMPROMETIDA CON EL CUIDADO Y LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Y CON UN FUERTE SENTIDO DE IDENTIDAD.

Samantha García



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## CONSEJO TÉCNICO

11. PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN.
12. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN.
13. INGRESOS Y EGRESOS.
14. FACULTAD DE MEDICINA, CAMPUS PARRAL.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad el Informe presentado por el **Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo** en su **primer año de su gestión**.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las catorce horas con cinco minutos del mismo día.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

# CONSEJO TÉCNICO

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

### LISTA DE ASISTENCIA

  
\_\_\_\_\_  
DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO  
PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
DR. UBALDO HUMBERTO GARCÍA TRUJILLO  
SECRETARIO

### CONSEJEROS TÉCNICOS

#### MAESTROS

DR. RENÉ NÚÑEZ BAUTISTA

Q.B.P. OSCAR MANUEL ENRÍQUEZ ARMENDÁRIZ

DR. JULIÁN RICARDO CORRAL

DR. MARIO SOTO RAMOS

  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

#### ALUMNOS

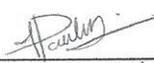
C. ISSA PAULINA SÁENZ CABRALES

C. BEATRIZ OLIVIA QUIÑONES CASTILLO

C. BENJAMÍN GUTIÉRREZ DÍAZ

C. FRANCISCO ANTONIO VALENZUELA PIZARRO

DR. JORGE SALAYANDÍA RODRÍGUEZ

  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

# CONSEJO TÉCNICO

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

LISTA DE ASISTENCIA

### CONSEJEROS TÉCNICOS

#### MAESTROS SUPLENTES

M.C. BERTHA ALICIA ORONoz ORDAZ

DRA. ALICIA DEL CARMEN LOPEZ

M.C. SUSANA AIDEE GONZÁLEZ CHÁVEZ

DR. EFRAÍN BARRAZA MARTÍNEZ

#### ALUMNOS SUPLENTES

C. DAVID ARTURO RUIZ VILLALBA

C. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ LECHUGA

C. SAMANTHA YOLOTZIN GARCÍA CÁRDENAS

C. IVÁN RAMOS MÁRQUEZ

DRA. KARLA ELENA ANCHONDO VASQUEZ

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_